

## SESIÓN ORDINARIA N° 74

En Padre Las Casas, a martes once de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 09:18 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por el señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia de forma presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:27 horas se incorpora a la sesión de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, Siendo las 09:29 horas se incorpora a la sesión de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal Suplente.

### TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIA PÚBLICA.
  - 2a) Ballet Folclórico Padre Las Casas.
3. CORRESPONDENCIA.
  - 3a) Oficio N° E363737 de Contraloría de Seguimiento Al Informe Final N° 189 de 2022, Sobre Auditoría a la Extracción y Procesamiento De Áridos En La Municipalidad De Padre Las Casas.
  - 3b) Correspondencia Recibida.
  - 3c) Correspondencia Despachada.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. VARIOS.
6. MATERIAS PENDIENTES.
  - 6a) Informes de Comisiones.
    - 1) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.
  - 6b) Autorización para Regularizar Suscripción de Convenios con Servicio de Salud Araucanía Sur:
    1. Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU Padre Las Casas;
    2. Programa Fondo de Farmacia;
    3. Programa Salud Mental en la Atención Primaria de Salud;
    4. Programa Equidad En Salud Rural;
    5. Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución SAR;
    6. Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud;
    7. Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud;
    8. Rehabilitación Integral en la Red de Salud;
    9. Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo;
    10. Más Adultos Mayores Autovalentes;
    11. Elige Vida Sana;
    12. Fortalecimiento de RRHH en Atención Primaria;
    13. Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica;
    14. Ges Odontológico;
    15. Odontológico Integral;
    16. Servicios de Urgencia Rural SUR;

SECRETARÍA MUNICIPAL

17. Resolutividad en Atención Primaria;
18. Estrategias en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19;
19. Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS); y,
20. Promoción de la Salud 2022-2024.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena María Carilaf y Otras Organizaciones. M\$ 35.760.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Adquisición de Banderas. M\$ 5.000.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Programa Habilidad Recursos 2021 (Ejecución 2022). M\$ 2.121.-
- 4) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición Ventiladores para el Programa Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social – Unidad de Subsidios 2023. M\$ 150.-
- 5) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Adquisición de Implementación para Programas de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. M\$ 4.236.
- 6) Presupuesto Municipal - Entrega Subvención a Compañía de Danza Infantes y otras organizaciones. M\$ 21.108.- (se incluye en sesión).

7b) Otorgamiento Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Contribuyente Edith Araneda Muñoz.

7c) Autorización para Entregar en Comodato Equipamiento Comunitario a la Junta de Vecinos Los Caciques A-1.

7d) Autorización Compromiso de Cofinanciamiento Proyecto “Conservación Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas”, que será postulado al Programa Concursable Conservación de Parques Urbanos 2023.

7e) Autorización para Aprobación Estatutos Constitución Personalidad Jurídica Autónoma de AMRA. (se incluye en sesión).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que fue remitido el Ord. N° 336 de fecha 10 de julio que adjunta el Acta Ordinaria N° 71 de fecha 13.06.23.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 71 de fecha 13.06.2023.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Ballet Folclórico Padre Las Casas.

El señor Alcalde, saluda a los presentes y comenta que va a exponer don Jorge Sanhueza por el Ballet Folclórico Padre Las Casas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Jorge Sanhueza Director de Ballet Folclórico Padre Las Casas, saluda al señor Alcalde, Concejales, y presentes, señala que el tiempo es reducido para el tema de la presentación que se quiere realizar, pero están para la formación del ballet folclórica infantil de Padre Las Casas, comenta que el folclor es vida que involucra muchas cosas dentro de una comuna, no solamente la cueca y la danza, si no que muchas cosas más.

Comenta que el aporte que se considera para generar el espacio para los niños, sabiendo también como están los tiempos, se hace necesario dar el espacio para ellos para que puedan ocupar su tiempo libre con el apoyo de las familias, es importante generar el espacio para ellos porque no solo se aporta en la formación de los niños en la parte de danza si no que hay un tema super importante que es la parte del elenco adulto del ballet folclórico de Padre Las Casas y ahora se ve la necesidad del elenco infantil, que no es solamente formar buenos bailarines sino que también formar buenas personas en lo cual se ha enfocado de manera principal y se han dado cuenta que es fundamental el ballet folclórico infantil, porque así como en el elenco adulto se ha logrado sacar jóvenes adelante, que hoy día son un aporte para la comuna y en otras comunas porque lo que se aprende en el folclor ellos lo desarrollan en otros lugares.

Señala que el elenco infantil es mucha más importante porque no solo se va a preocupar de formar buenos bailarines si no que a la larga sean aportes para el elenco adulto como escuela o academia, si n que también cooperar en la parte de la formación de los niños y que ocupen su tiempo libre en algo provechoso como lo es el folclor y con ellos poder aportar en la formación de la parte humana.

El elenco infantil del Ballet Folclórico de Padre Las Casas ya desde el año 2015 que viene trabajando y hoy se está acá para formalizar el tema y también se quiere conformar la parte musical, que el elenco tenga danza y elenco musical, señala que lo acompaña Sergio director musical del ballet. Comenta que la idea del proyecto es poder comenzar ahora ya, ya que todo va a depender de cómo se generan los recursos para poder financiar la iniciativa.

El Sr. Sergio Director Musical del Ballet Folclórico de Padre Las Casas, saluda a los presentes, comenta que la formación de los niños y sobre todo el apego a las Raíces ha sido dejado de lado, ya que han bajado las horas de educación física en los colegios la parte del folclor prácticamente no se ve y por eso se quiso poder generar el espacio, porque se cree sinceramente es esencial partir desde más abajo, no solamente donde ya se está haciendo con el ballet que es a contar de los 16 años, si no que partir desde los 8 años y ahí los niños están en esa parte formativa donde se les va acercar a la cultura, aparte de todos los beneficios que se tiene la hacer música y danza, todo ballet folclórico que se aprecie de tal necesita sus dos elencos para ser considerados dentro de la red de ballet folclórico que hay a nivel nacional e internacional.

La idea es hacer audiciones en julio para empezar un trabajo desde agosto en adelante, y partir en esta etapa ya que el proceso de los niños es más lento y hay que hacer un trabajo de formación y enseñanza sobre los instrumentos, ya que los niños de 8 años en adelante están en la edad precisa para empezar a acercarse a los instrumentos y a tener un aprendizaje, en cambio en el ballet adulto ya la gente llega más formada y el trabajo no es tan riguroso, pero en los niños hay que crear disciplina, amor por lo que están haciendo y enseñar desde la base.

El Sr. Jorge Sanhueza Director de Ballet Folclórico Padre Las Casas, comenta que en el tema de la danza desde el año 2015 que se está trabajando con los niños y de manera gratuita, no se ha preocupado del tema del cobro, una opinión muy personal, cree que por el cariño que le tiene a los niños, se le hubiera hecho más fácil dejarlos y buscar en otros lugares trabajo, pero ahora se ve en la necesidad de poder formalizar todo el tema.

SECRETARÍA MUNICIPAL

(Siendo las 09:27 horas se incorpora a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

Señala que se tiene el espacio físico donde se realizan los ensayos que es en el Centro Cultural en la sala de danza, los recursos que se necesitan para el tema de los vestuarios, instrumentos, siempre lo que deja alguien mayor va quedando para el más pequeño, lo otro fundamental son los honorarios para el director musical y el de danza para poder llevar acabo la actividad, y eso es el motivo por lo cual están presentes y lo plantean para que se pueda analizar y como poder generar los recursos para comenzar con el trabajo sobre todo en la parte musical que es un trabajo un poco más lento pero a la larga da buenos frutos.

Se adjunta presentación Power Point al final de la presente acta, donde se hace hincapié en la importancia que significa la danza en los niños.

(Siendo las 09:29 horas se incorpora a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El señor Alcalde, señala que el director musical y el directo de danza han expuesto una solicitud para poder conformar el ballet folclórico infantil, da la palabra para consultas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a todos los presentes, señala que conoce hace mucho tiempo el trabajo que realizan y siempre han trabajado de forma gratuita, acompañando a los chicos en el interés por el folclor, comenta que está de acuerdo con el tema de que el Municipio apoye desde el punto de vista económico, el tema de lo que significa los servicios de los profesionales tanto en la danza como en la música, pero señala que todo eso pasa por un tema económico y consulta si han tenido alguna audiencia con el Alcalde referente al tema.

El Sr. Jorge Sanhueza Director de Ballet Folclórico Padre Las Casas, comenta que no, pero lo habían conversado con algunos concejales y al señor Alcalde, pero se tenía que llegar a estas instancias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se su parte no tiene ningún problema, solamente que se tendría que ver a través de la administración los recursos que se tienen para efecto de apoyarlos.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a todos los presentes, comenta que escucho las palabras de los directores del ballet folclórico, en lo personal le encanta el folclor y lo que señalan ayuda al crecimiento de cada uno de los niños, y quedara atenta a que el Alcalde tome una decisión y el concejo poder apoyar, y esta todo su apoyo de su parte.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a todos los presentes, señala que el ballet infantil a trabajado bajo el alero de esta organización y se sabe lo importante que es lo que ha hecho el ballet de la comuna donde han ido a representar, ahora con un área distinta que es incorporar la música en vivo que eso también es muy difícil de poderlo concretar, comenta que no sabe si existen muchas comunas en Chile que tengan la posibilidad de poder llevar cultura de esta manera tan integral y hoy día con este requerimiento tan sentido por parte del ballet, principalmente porque es tan relevante la formación de los niños desde muy pequeños para que puedan demostrar sus habilidades que a veces es mucho más fácil para ellos el poder aprender y con aprendizajes tan significativos, señala que el trabajo que realizan no tiene solo relación con el baile si no también con valores y principios que se van entregado, trabajo en equipo, disciplina y todo lo que conlleva el poder tener una formación de este tipo.

Señala que no es mucho lo que piden hoy día alrededor de \$5.000.000.- para poder terminar el año para el director de danza, el director musical y se suma el vestuario, cree que es importante que las organizaciones vengan al concejo, porque así los vecinos que escuchan el concejo municipal se dan cuenta de que Padre Las Casas no es solamente alguna

SECRETARÍA MUNICIPAL

actividad en específico, sino que hay más de 2.000 organizaciones funcionales en la comuna que requieren el apoyo y de alguna manera tratan de generar cultura, deporte, seguridad, etc., para un mejor bienestar, y lo relevante que es para poder trabajar con planificación para que el próximo año en la discusión quizás del presupuesto se pueda dejar en la mesa plasmado que hay otra organización que requiere el apoyo y a lo mejor se puede incorporar dentro del presupuesto de acuerdo a lo que la administración presente.

Señala que por su parte está todo el apoyo y cree que es muy importante la formación infantil y se tiene que abrir a los espacios necesarios y buscar los recursos para este tipo de actividades y quiere agradecer el trabajo realizado por años en la comuna han ido a representar no solamente a nivel nacional sino que internacional y se ha quedado muy bien parados respecto a esto y ojala del Estado se generaran políticas que vinieran en mayor ayuda de manera directa a las agrupaciones culturales y deportivas y que de alguna manera los municipios sean acompañantes respecto al tema y no los financistas porque ahí es donde se generan los problemas, por las grandes necesidades que ocurren dentro de una misma comuna. Señala que en el plazo de 10 días van a dar la respuesta formal, y hay unos recursos que se destinaron al tema de cultura y esto sin duda es una instancia para poderlos considerar dentro de eso y vuelve a señalar el apoyo a la organización.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a todos los presentes, señala que hace dos concejos que se está apuntando a un saldo que quedo en cultura, y consulta que va a pasar con eso.

El señor Alcalde, señala que el saldo va a quedar para social, ya que se necesita comprar cajas de alimentos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que eso le preocupaba porque ya se han presentado tres grupos que están solicitando apoyo al Concejo Municipal en el tema de cultura para poder contar con recursos, pero aun así hay varios grupos más, que no se han presentado pero que también tiene la necesidad, por eso quería saber si iban a existir recursos o no.

El señor Alcalde, señala que hay necesidades de alimentos y se necesita suplementar esa necesidad, se están buscando la mayor cantidad de recursos posibles para ir en ayuda de las necesidades sociales que están sucediendo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si han recibido subvención.

El señor Alcalde, comenta que ellos están incorporados en una subvención para el ballet folclórico actual, pero no para la conformación del ballet folclórico infantil. Señala que se entanda la importancia de conformar el ballet folclórico infantil y se ha venido conversando de hace un tiempo, consulta si han conversado con la Sra. Nancy San Martin del Centro Cultural.

El Sr. Jorge Sanhueza Director de Ballet Folclórico Padre Las Casas, comenta que no, solo se conversó de la conformación del ballet folclórico infantil.

El señor Alcalde, señala que sería importante conversarlo con la Sra. Nancy San Martin, para ver si es posible poder a partir de algún ingreso del Centro Cultural poder ver la posibilidad de dar cabida a la conformación del ballet folclórico infantil. Señala que parte de todo el Concejo está el deseo de poder conformar el ballet folclórico infantil de Padre Las Casas a partir de la experiencia que es innegable.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a todos los presentes, comenta que es necesario conversar y seguir viendo, para que no se vayan con una desilusión, ya que es un tema que hay que conversa, analizar, y se va estar atentos en que se pueda apoyar en iniciativas futuras, pero es una muy buena iniciativa y espera que siga ya que es importante que

SECRETARÍA MUNICIPAL

Padre Las Casas tenga un ballet folclórico infantil, trabajar el próximo año con el presupuesto, los colegas han dicho muchas cosas que son importantísimas y espera que se sientan con ese respaldo y se va ir viendo el tema para ver si se da una instancia para poder apoyar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a todos los presentes, comenta que siempre ha apoyado al ballet folclórico, sabe su trayectoria y en la parte internacional han ido a representar a Padre Las Casas, cree que es poca plata ya que son \$3.500.000.- por 5 meses y cree que habría que verlo con la Corporación Cultural y ver las instancias porque Padre Las Casas necesita que los niños tengan ese espacio.

El señor Alcalde, agradece la exposición y señala que se va a buscar las posibilidades dentro del mismo Centro Cultural y ahí poder buscar algún espacio no sabe si van a ser los 6 meses, pero algo se va a buscar para poder apoyar al ballet folclórico infantil en su origen.

El Sr. Jorge Sanhueza Director de Ballet Folclórico Padre Las Casas, agradece la oportunidad de poder presentar el proyecto, comenta que el tema de vestuario e instrumentos también se ha ido logrado a través de proyectos a través de FNDR y Cultura para no siempre “cargarle la mata” al Municipio. Deja invitado al Concejo Municipal para el 09 de diciembre a la Gala del Ballet Folclórico de Padre Las Casas, el elenco adulto, a las 20:00 horas en el Centro Cultural.

### 3. CORRESPONDENCIA.

3a) Oficio N° E363737 de Contraloría de Seguimiento Al Informe Final N° 189 de 2022, Sobre Auditoría a la Extracción y Procesamiento De Áridos En La Municipalidad De Padre Las Casas.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que el informe consta de 36 páginas en forma bastante detallada precisa lo que fue un proceso de auditoría a la Extracción y Procesamiento de Áridos en la Municipalidad, comenta que el documento de forma íntegra ha sido despachado a cada concejal a sus correos electrónicos, por lo que hace relevancia a los aspectos principales.

Mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la Municipalidad de Padre Las Casas, informó las medidas adoptadas y proporcionó antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final N° 189, de 2022, sobre auditoría a la extracción y procesamiento de áridos en la Municipalidad de Padre Las Casas, el que fue remitido a dicha entidad con fecha 7 de julio de 2022, el informe consta de 5 capítulos:

I. Observaciones que se subsanan, una serie de observaciones iniciales y en forma extensa se refiere Contraloría a cada una de las respuestas que se proporcionaron y hay 14 carillas que representan el primer capítulo.

II. Observaciones que se mantienen: en el informe final de Contraloría y se remite esencialmente fiscalizaciones y al cumplimiento en dictar una ordenanza actualizada de la extracción de áridos en la comuna, ordenanza que ha sido comunicada por el ente interno regulador que es la Dirección de Asesoría Jurídica va a proceder el próximo martes ante el Concejo Municipal.

III. Sobre acciones derivadas indicadas en el informe final, donde Se deja constancia que el procedimiento disciplinario que esta Contraloría General instruiría de acuerdo a lo consignado en el Informe Final objeto del presente seguimiento, según las observaciones contenidas en el Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numerales que detalla, Acápite III, numerales que

SECRETARÍA MUNICIPAL

detalla que fue incoado con fecha 29 de mayo de 2023, encontrándose a la data del presente oficio en curso.

IV. Registro de acciones correctivas de observaciones LC Levemente Compleja y MC Medianamente Complejas, en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que el Municipio supervisa y relaciona la Dirección de Control Interno donde se revisan los avances y como está el estado completo del procesos y demás procesos.

V. Consideraciones finales, se hace presente que corresponde a la entidad auditada dar cabal cumplimiento, en todos sus procesos, a lo instruido en el Informe Final N° 189, de 2022, y adoptar las medidas y resguardos necesarios para dar estricta observancia a las normas legales y reglamentarias que rigen las materias objeto de dicho examen, a fin de que las observaciones que se mantuvieron en el indicado informe final y en el presente seguimiento no se verifiquen nuevamente. Finalmente, cabe recordar señala Contraloría que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el oficio que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que respecto a este tema señala que sea más claro el resumen de lo que la Contraloría responde, ya que las personas que están escuchando no entienden muy bien lo que ocurre.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), saluda a todos los presentes, comenta que se generó una auditoria a la extracción de áridos en muchas comunas que tienen ríos y pasan por sus territorios comunales producto de que los cuerpos normativos que existen en todas partes son disímiles respecto de cómo se fiscaliza la extracción de áridos y entre esas comunas estaba Padre Las Casas y se realizó una auditoria por parte de la Contraloría de Valdivia que duró bastante tiempo, de acuerdo a la inspección posteriormente se remite un informe, ese informe es evacuado las respuestas por el Municipio son alrededor de 45 observaciones que se señalan.

El señor Alcalde, consulta en que año fue eso.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), comenta que desde el 2017 al 2019 son los periodos auditados, y al evacuarse el informe se levantan algunas observaciones pero subsisten en definitiva 34 observaciones, en el periodo intermedio en que llega el informe final y el informe de seguimiento, se realizaron muchas acciones tendiente a subsanar todas las observaciones, es por ello que en el informe que lee el Secretario Municipal sucintamente de las 34 observaciones, 20 ya están subsanadas, por lo tanto quedan vigente 14 observaciones en las cuales se establecen algunos plazos para poderlas contestar, que generalmente los plazos son de 60 días hábiles, por lo tanto se ve de una forma muy favorable, y que en definitiva de todo lo observado ya se está en un tercio de las observaciones que son subsanables y dentro de eso es importante destacar que se tiene una reunión de trabajo jueves y viernes que estaba programada para poder cerrar la ordenanza de áridos, que es la que en definitiva va a tomar todo lo que está relacionado con esto para que efectivamente estos procesos y situaciones desde el punto de vista de la Contraloría son irregulares y no se vuelvan a suscitar, por lo mismo el próximo martes está para ser incorporado en la tabla del concejo el borrador de la ordenanza de áridos para poderla discutir, trabajar y en definitiva en el tiempo más pronto poder tenerla aprobada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene una duda respecto a lo que señala la pagina 14, que habla de que la empresa Sociedad de Transporte y Áridos

SECRETARÍA MUNICIPAL

Maquehue Ltda., la Municipalidad dejó de percibir por esta empresa M\$ 349.470.- y la Contraloría instruye el que se pueda hacer el cobro respecto a esto, consulta si la empresa existe actualmente o termino su giro.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), comenta que se hicieron las acciones judiciales, por eso en el informe esa observación respecto a los no cobros ya está subsanado y se está en procesos judiciales en ese aspecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si la Contraloría se conforma solamente con que se haya iniciado el proceso judicial para el cobro, o va más allá de solo generar la gestión.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), comenta que como elemento previo hay que señalar que la ley de la Contraloría la 10.336 cuándo una situación se judicializa ellos dejan de participar, tienen la obligación de abstención, entonces lo que ellos plantean desde el punto de vista normativo es que el Municipio agote las instancias, señala que el resultado judicial no es parte de la auditoría, es parte de lo que puede acaecer en un juicio cualquiera, y siempre respecto de los montos que se están discutiendo y se conversó con todo el equipo que participo en la preparación del informe, se discutía las cuantías, que en definitiva la forma de cálculo de la Contraloría siempre fue cuestionable porque en definitiva no se puede tener una certeza absoluta de que eso fue lo que se dejó de percibir y el juicio lo que tiene que determinar en definitiva primero es si existe deuda y después determinar el quantum de la deuda, y dentro de los juicios que se están tramitando se va a tener que contratar peritajes para poder hacer los sondeos a través de topógrafos o geógrafos, y poder determinar si efectivamente ese es el monto que se extrajo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tenía la dudas y agradece al Asesor Jurídico por la información respecto a este punto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que una observación a lo que señala la concejala ya que no son \$349.000.000- si no que \$349.470.- Señala que referente al tema en la página 15 habla de el examen de materia auditada y fiscalizaron por personal contratado a honorarios, hay dos personas que acreditaron de manera fidedigna la calidad de expertos en el área, y necesita saber a través de recursos humanos quiere saber qué respuesta se dio referente a este tema.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), respecto a lo que plantea el concejal referente al punto I de las observaciones que se mantienen, Contraloría en la página 16 da un plazo de 60 días hábiles para que la Dirección de Gestión de Personas de respuesta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que para que los vecinos sepan la información es pública para efecto de que se conozcan si alguien quiere solicitarla.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que dicho todo esto y al leer el informe que es bastante detallado respecto al tema de lo que ocurrió en este periodo que no es la administración de hoy día, señala que solicita un informe respecto a los puntos de extracción de la comuna, para tener esa información como una forma de cautelar de que eso funcione.

3b) Correspondencia Recibida:

b.1) Oficio N° 929 de fecha 06.07.2023 de parte de Secretaria Municipal, al Sr. Presidente del Concejo Municipal, donde en el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Secretaria Municipal a



SECRETARÍA MUNICIPAL

través de la Oficina Encargada de la Transparencia, viene en informar al Concejo Municipal, nómina de solicitudes de información pública recibidas durante el año 2023, como también las respectivas respuestas entregadas por la Municipalidad, que se realizaron en el marco de lo dispuesto por la ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública. Por lo anterior se hace entrega de toda la información en formato digital, denominado Respuestas SAI año 2023, enlace web.

- b.2) Solicitud Audiencia Pública al Concejo Municipal ID 32047 de fecha 05.07.2023, de parte de la Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, donde quieren exponer varios temas de la villa y pretende manifestar en audiencia. Adjuntan certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro donde se verifica que se encuentran vigentes.
- b.3) Memorándum N° 422 de fecha 10.07.2023, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal sector Educación, Salud y Cementerio, (periodo del 04.07.2023 al 10.07.2023).

3c) Correspondencia Despachada:

- c.1) Ord. N° 317 de fecha 04.07.2023, de parte de Secretaria Municipal, donde a través del presente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso 3° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Uds., las siguientes Modificaciones Presupuestarias que se incluirán en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 74 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 11 de julio del año en curso.
- c.2) Ord. N° 326 de fecha 06.07.2023, de parte de Secretaria Municipal a la Sra. Janet Tureo Pérez Presidenta de la Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, donde saludándole cordialmente, hemos recibido su solicitud de audiencia pública ante el Concejo Municipal, de acuerdo a la Ordenanza N° 0047 de fecha 09.03.2018, sobre Participación Ciudadana de Padre Las Casas, la que para efectos de agendamiento ha sido derivada a la Unidad de Gabinete de Alcaldía, para asignar la fecha de la audiencia de acuerdo a las demás solicitudes recibidas a la fecha. Hacemos presente a Ud., que una vez informado por la Municipalidad la fecha en que deberá exponer sus materias e inquietudes ante el Concejo Municipal, agradeceremos pueda tomar contacto con la Secretaría de Concejo.
- c.3) Ord. N° 328 de fecha 07.07.2023, de parte de Secretaria Municipal a el Sr. Brayam Valdebenito Becerra Presidente del Ballet Folclórico Padre Las Casas, donde junto con saludar, comunico que con fecha 31.05.2023, se recibió su solicitud de audiencia para ser escuchado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas y, poder presentar a éste, diversos temas de interés para esa organización. Al respecto, cumplo con informar a Ud., que se ha resuelto recibir en Audiencia Pública a la organización que usted representa, el día martes 11 de julio del año en curso, en Sala de Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Av. Maquehue 1441, Padre Las Casas. Se hace presente que la Audiencia se materializará durante el transcurso de la Sesión de Concejo, la cual se inicia a las 09:00 horas, por lo que se agradecerá su puntualidad al horario de inicio. Para exponer el tema que le interesa, dispondrá de un tiempo aproximado de diez minutos, salvo acuerdo del Concejo para aumentar este tiempo.
- c.4) Ord. N° 330 de fecha 10.07.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:
  - 1) Memorándum N° 32 del 28.06.2023 y N° 40 del 03.07.2023, que remite información sobre iniciativa "La Ruta de la Tortilla".

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 2) Memorándum N° 339 del 05.07.2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública, remite informe de ITO del contrato Servicio de Mantenimiento con Renovac. Tec. del Sistema de Alumbrado Público.
  - 3) Memorándum N° 47 del 06/07.2023, emanado de Dirección de Control, sobre solicitud de informe que valide devolución de recursos por licencias médicas del año 2017. (MP M\$ 22.037.-).
  - 4) Copia Oficio N° 929 del 06.07.2023, emanado de Secretaría Municipal, que remite Informe Primer Semestre año 2023 de solicitudes y respuestas Ley 20.285. (Enviado a buzón de cada Concejal/a el 06.07.2023, desde buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl)).
- c.5) Ord. N° 331 de fecha 10.07.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:
- 1) Memorándum N° 47 del 06/07.2023, emanado de Dirección de Control, sobre solicitud de informe que valide devolución de recursos por licencias médicas del año 2017. (MP M\$ 22.037.-).
  - 2) Copia Oficio N° 929 del 06.07.2023, emanado de Secretaría Municipal, que remite Informe Primer Semestre año 2023 de solicitudes y respuestas Ley 20.285. (Enviado a buzón de cada Concejal/a el 06.07.2023, desde buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl)).
- c.6) Ord. N° 332 de fecha 10.07.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:
- 1) Memorándum N° 47 del 06/07.2023, emanado de Dirección de Control, sobre solicitud de informe que valide devolución de recursos por licencias médicas del año 2017. (MP M\$ 22.037.-).
  - 2) Copia Oficio N° 929 del 06.07.2023, emanado de Secretaría Municipal, que remite Informe Primer Semestre año 2023 de solicitudes y respuestas Ley 20.285. (Enviado a buzón de cada Concejal/a el 06.07.2023, desde buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl)).
- c.7) Ord. N° 333 de fecha 10.07.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:
- 1) Memorándum N° 89 del 04.07.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud del Hogar Estudiantil Universitario Mapuche Lawen Mapu de PLC, que requiere reunión.
  - 2) Memorándum N° 47 del 06/07.2023, emanado de Dirección de Control, sobre solicitud de informe que valide devolución de recursos por licencias médicas del año 2017. (MP M\$ 22.037.-).
  - 3) Copia Oficio N° 929 del 06.07.2023, emanado de Secretaría Municipal, que remite Informe Primer Semestre año 2023 de solicitudes y respuestas Ley 20.285. (Enviado a buzón de cada Concejal/a el 06.07.2023, desde buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl)).
- c.8) Ord. N° 334 de fecha 10.07.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:
- 1) Memorándum N° 88 del 04.07.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de generar proyecto de pavimentación en zona estacionamiento Consultorio Barroso.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 2) Memorándum N° 192 del 06.07.2023, emanado de Asesoría Jurídica, respecto de solicitud de pronunciamiento sobre espacios públicos interiores de JJVV Pulmahue II, III y IV.
  - 3) Memorándum N° 47 del 06/07.2023, emanado de Dirección de Control, sobre solicitud de informe que valide devolución de recursos por licencias médicas del año 2017. (MP M\$ 22.037.-).
  - 4) Copia Oficio N° 929 del 06.07.2023, emanado de Secretaría Municipal, que remite Informe Primer Semestre año 2023 de solicitudes y respuestas Ley 20.285. (Enviado a buzón de cada Concejal/a el 06.07.2023, desde buzón materias.concejo@padrelascasas.cl).
- c.9) Ord. N° 335 de fecha 10.07.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:
- 1) Memorándum N° 39 del 03.07.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, sobre solicitud de información sobre Programa PDTI 2023 (MP M\$ 4.434.-).
  - 2) Memorándum N° 47 del 06/07.2023, emanado de Dirección de Control, sobre solicitud de informe que valide devolución de recursos por licencias médicas del año 2017. (MP M\$ 22.037.-).
  - 3) Copia Oficio N° 929 del 06.07.2023, que remite Informe Primer Semestre año 2023 de solicitudes y respuestas Ley 20.285. (Enviado a buzón de cada Concejal/a el 06.07.2023, desde buzón materias.concejo@padrelascasas.cl).
- c.10) Memorándum N° 423 de fecha 11.07.2023, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada.

Mediante Memorándum N° 423 de fecha 11.07.2023, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaria Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	4-jul	317	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 74 del 11.07.2023
2	5-jul	318	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias (Taller Artesanal Manos de Plata, Taller Laboral Renacer, entre otros
3	5-jul	319	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
4	5-jul	320	Finanzas	Acuerdo Renovación Semestral Patentes de Alcoholes (Periodo Julio - Diciembre 2023)
5	5-jul	321	Secplan	Acuerdo Costos de Operación y Mantención Proyecto Mejoramiento Integral Estadio El Alto
6	5-jul	322	Calidad y Gest. Servicios	Acuerdo Autorización Contrato Adquisición Vehículos Municipalidad de PLC.(PP N° 57/2023 - ID N° 2546-72-LP23)
7	5-jul	323	Administración	Informa materia retirada de Tabla. (Comodato JJVV Las Araucarias
8	5-jul	324	Jurídico	Acuerdo Propuesta Reglamento Interno Municipalidad PLC.
9	5-jul	325	Salud	Informa materia retirada de Tabla. (Rectificación Contrato Servicio de Aseo y Sanitización Inmuebles de Salud)

SECRETARÍA MUNICIPAL

10	5-jul	326	Junta de Vecinos Ruka Pulmahue	Acusa recibo y da respuesta a solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal
11	6-jul	327	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 74 del 11.07.2023.
12	7-jul	328	Ballet Folclórico Padre Las Casas	Informa Fecha Audiencia Pública para Sesión Ordinaria N° 74 del 11,07,2023
13	10-jul	339	Concejales	Remite Complemento de Tabla Sesión Ordinaria N° 74 del 11.07.2023.
14	10-jul	330	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 74
15	10-jul	331	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 74
16	10-jul	332	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 74
17	10-jul	333	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 74
18	10-jul	334	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 74
19	10-jul	335	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 74
20	10-jul	336	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 71 del 13.06.2023

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	03-jul	398	Concejales	Correspondencia despachada
2	05-jul	399	Secplan	Remite Informe Comisión Urbana N° 4 (Reposición Cesfam Las Colinas, Sede Social y Requerimiento JJVV Las Colinas)
3	09-jul	400	Seguridad Pública	Remite Informe de Comisión de Seguridad N° 2 (Botillería Padre Las Casas)
4	09-jul	401	Calidad y Gest. Serv	Informa solicitud de la Comisión Finanzas (Manuales y control de funciones por unidad municipal)
5	09-jul	402	Gestión de Personas	Informa solicitud de la Comisión Finanzas (Información de cada unidad municipal)
6	09-jul	403	Tránsito	Informa solicitud de la Comisión Finanzas (Propuesta de mejora en Los Corrales, Trabajo Vial y aumento dotación Depto. Licencias de Conducir)
7	09-jul	404	Administración	Informa solicitud de la Comisión Finanzas (Propone contratación de Inspectores calificados en el área de Medio Ambiente)
8	09-jul	405	MAAO	Informa solicitud de la Comisión Finanzas (Declaración de Humedales Urbanos)
9	09-jul	406	Jurídico	Informa solicitud de la Comisión Finanzas (Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas)
10	09-jul	407	Administración	Informa solicitud de la Comisión Finanzas (Profesional Ingeniero Construcción Dirección de Control)
11	09-jul	408	Dideco	Informa solicitud de la Comisión Finanzas. (Copia Reglamento Asignación de Prestaciones Prog. de Asistencia Social)
12	10-jul	409	Secplan	Solicita gestionar reposición de losa en cruce peatonal habilitado por EFE.
13	10-jul	410	Secplan	Solicita informe de factibilidad de achicar bandejón (cuello de botella Cruce Barnett)
14	10-jul	411	Finanzas	Solicita informe sobre presupuesto del Depto. de Salud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

15	10-jul	412	Salud	Solicita informe sobre presupuesto del Depto. de Salud
16	10-jul	413	MAAO	Solicita vaciar canastillo de reciclaje ubicado en sector de Deptos. (Av. La Quebrada con Pulmahue)
17	10-jul	414	MAAO	Reitera Memo N° 248 ID 27507, que solicita factibilidad de contar con escaleras para acceder a nichos en altura en Cementerio Municipal.
18	10-jul	415	Control	Solicita factibilidad de auditoría financiera y de RRHH en Depto. de Salud.
19	10-jul	416	Administración	Sobre paro de funcionarios de salud. (Medidas que se tomarán respecto de la movilización, desde el punto de vista de la legalidad del paro, considerando que la Región se encuentra en estado de excepción.
20	10-jul	418	Tránsito	Solicita corregir señalética de nombre de calle.
21	10-jul	421	Gestión de Personas	Solicita informar ausencias y subrogancias de Directores.
22	10-jul	422	Concejales	Contrataciones y adjudicaciones

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que dentro de lo que es la cuenta del presidente hubo hartas actividades la semana pasada las cuales se detalla a continuación:

- Señala que estuvo en algunas visitas a distintas organizaciones con distintas actividades.
- El día viernes la Subdere Regional informó de dos proyectos importantes, uno de ellos es el tema de paraderos, avisaron que hay un monto de \$75.000.000.- para proceder a paraderos y también la sede en Rayen Pulmahue donde también son \$75.000.000.- para su construcción y los recursos ya ingresaron al Municipio y ahora se procederá al proceso licitatorio.
- El día sábado se inauguró el Cementerio en la Comunidad Indígena Millapan Romero, un tema muy interesante y muy bonito, decirle que fue financiado principalmente por el aporte económico de ellos y una donación de un vecino con media hectárea, donde ellos generaron proyecto con un cierre perimetral con panderetas, donde el Padre Pancho hizo una homilía y bendijo los lugares donde reposaran los cuerpos del sector.
- Señala que hubo entrega de implementación deportiva, para clubes deportivos de fútbol.
- Comenta que junto al concejal Sr. Miguel Santana tuvieron la oportunidad de despedir a los deportistas del grupo de Kempo Karate que van a Estados Unidos, donde se fueron el domingo.
- Señala que se firmó el traspaso de 10 litros por segundo para el APR Pichiquepe por parte de la Iglesia, y se está viendo el poder conseguir más agua.
- Se inauguró el día miércoles la Plaza de Las Lomas de Huitran junto a la concejala Sra. Marcela Esparza luego un pequeño ágape en la sede, con los adultos mayores y Carabineros, fue muy interesante ya que se logró después de mucho tiempo transformar el sitio eriazado en

SECRETARÍA MUNICIPAL

un parque bonito con luces y los vecinos van a seguir implementado otras medidas de seguridad como cámaras, para mejorar la seguridad del sector.

- Comenta que el día jueves se tuvo una reunión con la AFUSAM y el Departamento de Salud Municipal, para seguir trabajando en conseguir recursos, y se pusieron de acuerdo en algunas medidas a tomar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si dentro de los acuerdos de la AFUSAM, se encuentra la consideración de la reincorporación de los funcionarios que hoy día ya no están en el Departamento de Salud.

El señor Alcalde, señala que, si se logra conseguir recursos permanentes en el tiempo, se podría generar eso, pero ahora claramente hay que conseguirse recursos para las 40 personas que están faltando, donde se tiene financiado solo hasta septiembre, por eso son tan importantes las reuniones que se tengan en Santiago.

- Señala que con respecto a la entrega de agua quiere hacer un reconocimiento a la Iglesia Católica donde partió con el Monseñor Sergio Contreras, donde muchos lo conocieron y hoy de materializó con la actual gestión del Obispo diócesis de Temuco Jorge Concha Cayuqueo.
- Además, comenta que se estuvo en San Ramón, donde se estuvo haciendo la tala de árboles añosos, que estaban con peligro de desplome, se estuvo junto a la empresa encargada.

#### 5. VARIOS.

El señor Alcalde, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Inés Araneda, Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Pedro Vergara.

##### La Concejala Sra. Inés Araneda

- Consulta referente a las cámaras de seguridad, ya que le llamo un señor consultando que posibilidades hay de que ellos puedan revisar la cámara si es a nivel de Municipio o de Carabineros.

El señor Alcalde, señala que el procedimiento es hacer la solicitud a través de una carta para poder tener acceso al video a la Dirección de Seguridad Pública, de esa manera se le puede pasar el respaldo en un cd y la persona firma y se compromete a hacer uso con fines pertinentes como en caso de accidentes, robos, etc.

- Señala que la llamó una persona por teléfono bien desesperada ya que fue a urgencias al Consultorio Barroso, por un tema de presión y no quedo muy, bien por lo que pide a los médicos que atienden que tengan el cuidado.
- Solicita al Alcalde que reciba en audiencia a la funcionaria Lidia Cayul.

##### La Concejala Sra. Evelyn Mora

- Señala que, respecto al informe de Contraloría, aclara que efectivamente solamente por concepto del cálculo efectuado por la Contraloría en una de las empresas en una son M\$ 556.000.- y la Municipalidad responde que en realidad el cobro judicial a la empresa fue por M\$ 603.000.- y la información que señaló es real.
- Respecto a la Junta de Vecinos Truf Truf, le gustaría que pudiera informas la Secretaria de Planificación dado la complejidad que tiene el sector, en reiteradas oportunidades se ha requerido la instalación de paraderos y veredas, obviamente hoy en día le ancho por

SECRETARÍA MUNICIPAL

normativa no lo permite que se pueda hacer con recursos a través de la SUBDERE, FRIL, etc, por lo que exige la ley de urbanismo y construcción, consulta si hoy día existe algún proyecto en la Secretaria de Planificación donde se pudieran generar las veredas a través de la administración directa con recursos propios municipales.

El señor Alcalde, señala que se acaba de referir a los paraderos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que no hay ninguno en Niágara, dentro del listado que aprobó la SUBDERE.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que los paraderos, se envió la ubicación de donde fueron postulados y justamente el sector de Niágara no hay paraderos, ese es otro proyecto que está presentado en revisión que son paraderos más rurales, los 14 paraderos de ahora son urbanos. Referente a las veredas también hay proyectos de eso, se les informó a operaciones el monto y la forma de como ejecutar las veredas y se está a la espera de recursos para poder ejecutar en diferentes partes de la comuna.

El señor Alcalde, señala que en la SUBDERE hay dos proyectos de paraderos presentados, este fue el primero y se espera en las próximas semanas tener noticias respecto a los otros proyectos presentados que son alrededor de 7, y respecto a las veredas hay un fondo que se está haciendo el traspaso a operaciones para poder hacer algunas veredas con recursos municipales.

- Consulta respecto a la poda de árboles, señala que por años la Municipalidad se hace cargo del corte de árboles en el camino de Niágara, pero no es una responsabilidad del Municipio sino más bien del propietario porque el terreno es privado y la Municipalidad lo hace para evitar cualquier tema de riesgo para los que transitan, y consulta si para este año hay considerado algún corte en ese lugar de Niágara hacia la Comunidad Indígena Currihuil Sandoval.

El señor Alcalde, señala que ya están cortando los árboles.

- Respecto a la actualización de las Ordenanzas Municipales, ya que hay ordenanzas muy antiguas que no se han trabajado ni actualizado, y el finde semana en una actividad donde estuvo el Alcalde con un grupo de adulto mayor, se hizo un requerimiento por parte de una vecina que tiene relación a los ruidos molestos, sobre todo en la Población Mesa que es un sector super antiguo de la comuna donde hay mucho adulto mayor, y se ha generado varias fiestas permanentes los fines de semana y al llamar a Carabineros ellos señalan de que mientras no este actualizada la ordenanza no pueden asociar multas, solo llamar la atención y al leer la ordenanza que se tiene que es la N° 07 del 06 de mayo del 2004 falta mucha información respecto a esto, por lo que solicita a la administración que presente una propuesta de modificación a la ordenanza.

El señor Alcalde, señala que hay una ordenanza que está un poco antigua, aunque habla de ruidos molestos y de multas, pero se va a revisar de todas maneras.

#### La Concejala Sra. Marcela Esparza

- Consulta si una casa que tiene un negocio, paga dos derechos de aseo con el mismo rol o solo uno.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, señala que son varias cosas, cuándo se trata de una patente de microempresa familiar donde la persona vive en la misma propiedad, hay un dictamen muy reciente de la Contraloría que dice que no puede existir un doble cobro, como es relativamente nuevo se está regularizando esa situación se

SECRETARÍA MUNICIPAL

están revisando todas las patentes y las que tiene dobles cobros se va a eliminar basado al dictamen de la Contraloría y si la gente ya pagó se va a ver la opción de devolverle los dineros.

Respecto a las patentes comerciales la Contraloría dice que cuando son dos usuarios se cobra a ambos usuarios, porque se entiende que la persona no vive ahí si no que solamente arrienda el local comercial, entonces en la patente comerciales operan que pague el propietario de la vivienda y quien arrienda el local comercial.

- Solicitud de vecinos para la poda de árboles en la plaza ubicada en Los Halcones con Las Avutardas.
- Señala que en camino sector Pichuco en la Comunidad Ilario Parra II, solicitan arreglo de caminos ya que se encuentra en muy malas condiciones.

El señor Alcalde, señala que en la medida de que se vaya avanzando, ahora debiera empezar la empresa con ese sector o bien cómo se va a abordar, pero va a verificarlo.

- Consulta por la empresa de los 40.000 kilómetros.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que el contrato está en jurídico para la firma.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), comenta que la firma de un contrato a veces puede ser instantáneo, pero cuando las empresas no son de Padre Las Casas o Temuco a veces se demora un poquito más, en algunas ocasiones se envía un contrato por PDF para que lo firmen y se envíe, pero va a indagar en qué estado se encuentra e informa.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si una vez firmando, comienzan a trabajar.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), señala que una vez firmado el contrato se tiene que tramitar el decreto que lo aprueba y en ese instante se emite la orden de compra y generalmente todos los contratos de esta naturaleza comienzan con la entrega de la obra y ahí comienza correr el plazo.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, comenta que el tema que ha demorado en la firma, es porque se ha enterado que el propietario de la empresa anda de vacaciones fuera del país, por eso se pidió presupuesto para el trato directo y ahí se enteraron de esa información, pero entiende que llegaba esta semana.

- Solicita apoyo para la Comuna de Pumanque de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, donde ellos vienen a un torneo en Padre Las Casas con el Deportivo Mesa, el cual va a ser el 15 de julio, y ellos consultan si existe la posibilidad que desde el Municipio se pudiera conseguir algún internado para poder hospedar a los niños que viene a jugar, son un total de 30 personas.

El señor Alcalde, señala que va a hacer algunos llamados para ver si la iglesia puede facilitar algo.

- Señala que ha visitado algunas comunidades cerca de Vilcún, donde ellos están sin APR anteriormente estaban con abastos de agua, pero ya no están funcionando, por lo que sabe hay un APR super grande que es de la comuna de Vilcún que está en un límite cerca a Padre Las Casas, consulta si se puede hacer alguna gestión con Vilcún para que los vecinos puedan participar o llegar a algún acuerdo con la comuna de Vilcún para que puedan acceder al APR.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que se pueden hacer consultas, ya que los APR son autónomos.

- Señala que tiene una carta donde hablan de que casi se da vuelta un camión de la basura camino a Huichahue.

El señor Alcalde, señala que con respecto a eso se hizo un oficio a Vialidad, y se le solicita que genere una nueva alcantarilla para que aumente el radio de giro del vehículo, porque el camino de basura que ingresa dio la vuelta muy corta y se le cayó una rueda.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, Señala que hay una problemática que surge en el mismo sector, con el tema de que hay más focos de basura, pero lo hablara personalmente con el Director de Medio Ambiente don Claudio Quilaqueo, para no hacer tan largo el tema.

- Señala que hay una problemática de una señora que le entraron a robar animales, había hablado en Gabinete y quedaron de hacer una visita y a la Sra. María Miriachi.
- Señala que la Unión Comunal de Postas Rurales solicita una reunión con el Alcalde.

#### El Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Consulta donde tuvo problema el camión de la basura.

El señor Alcalde, comenta que en la cancha de Prado Huichahue.

- Señala que tiene pendiente una respuesta del pago del artículo 45 a la Dra. Jessica Millanao del Consultorio Barroso, por lo tanto, solicita de forma urgente que se le cancele el artículo 45 porque ella está haciendo remplazos.

El señor Alcalde, señala que estuvo el día viernes con ella conversando el tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que necesita la respuesta de que efectivamente se le cancelo su correspondiente remuneración del artículo 45.

- Reitera una carta del Comité de Desarrollo del Cementerio de Llamaico, donde solicitan mejoramiento de camino para el acceso al cementerio y además solicitan contenedores de basura.
- Solicita evaluar la instalación de un paradero en la entrada del Cementerio de Roble Huacho de camino a Huichahue, los vecinos señalan que están en condiciones de cooperar si es necesario con algún pedazo de terreno por parte de algún vecino del sector para facilitar y construir el paradero.
- Señala que está pendiente la visita del encargado del Plan Buen Vivir en audiencia en el Concejo Municipal, por lo que solicita que se pueda reiterar la invitación para conocer el programa y el apoyo que se puede dar.
- Señala que referente a las Corporaciones y Fundaciones, quiere saber desde el punto de vista de la fiscalización de las corporaciones de deporte y de cultura, referente al tema administrativo desde el punto de vista de los recursos que se entregan a ellos y la Contraloría también es parte de esa fiscalización en tema de recursos o hoy día se amplió el ámbito de fiscalización a ellos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), señala que el tema de fiscalización de Contraloría es un su completitud es decir todo, dado que el año 2021 se emitió un dictamen en el cual obligaba a las corporaciones a ceñirse estrictamente a todas las normas de derechos públicos que rigen al municipio, por lo tanto ellos pueden ejercer la fiscalización del todo y a partir del 2023 ellos empezaron con la fiscalización del todo en el cumplimiento tanto de los temas económicos como el cumplimiento administrativo, porque en definitiva dieron un plazo para efecto de poder adecuarse, eso implica la aplicación de la ley del lobby, la declaración de intereses y patrimonios del secretario (a) ejecutivo (a), el tema de las compras públicas, entonces son elementos necesarios que deben cumplir y la Contraloría hoy día está en ese proceso de fiscalización integral.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta que pasa con la inspección del trabajo, también hay tuición sobre el tema.

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), comenta que respecto a la forma de contratación en las corporaciones pueden ser a través de honorarios o código del trabajo, la persona que está regida por el código del trabajo puede recurrir tanto a Contraloría Regional como al Tribunal del Trabajo donde a el más le satisfaga, lo mismo pasa con la gente que trabaja en el DAEM ellos son código del trabajo y también pueden recurrir a ambas entidades.

#### El Concejal Sr. Miguel Santana

- Referente a la evaluación de los canales de agua naturales que tiene la comuna, respecto a su mantención, y solicita que se pueda revisar el canal que viene de Brisas del Valle para ver cómo se está comportando y si requiere limpieza.
- Referente a AMZOMA quiere consultar en qué situación se encuentra.
- Debido al tema de las corporaciones y fundaciones, solicita un informe al DAEM de que, si existen contrataciones a corporaciones, fundaciones en materia educacional.
- La Concejala Sra. Evelyn Mora, le solicita al Secretario Municipal que pueda contactarse con la Asociación Metropolitana para que puedan informar formalmente cuando van a llamar a una reunión, porque hasta ahora no lo han hecho.
- Señala que hace tiempo atrás solicito si se podía revisar los estacionamientos en calle Mac Iver afuera de la Escuela N° 1 por el lado del gimnasio, considerando que ahí hay bastante atochamiento vehicular y se quedó ver el tema de generar unas bahías al costado, solicita que se pueda revisar.

El señor Alcalde, señala que hay recursos limitados e la Dirección de Tránsito y Transporte Público, entonces no hay recursos por el momento.

- Señala que el día de ayer solicitó una inspección respecto al terreno colindante con el gimnasio, donde hay un canal con una construcción y consulta si eso lo revisaron, para fiscalizar y que se obligue al desarme de esa construcción, ya que los vecinos tiene que entender que la protección de los canales naturales están consagrados en la legislación actual, entonces se requiere que se verifique que eso no sea vulnerado, donde lamentablemente hay familias que tomaron parte de esos terrenos y eso temas hay que preverlos para que no ocurran. y además se quedó que se iba a revisar el interior del gimnasio respecto a los terrenos que son de propiedad municipal y se han estado corriendo los vecinos colindantes. Por lo que solicita un informe jurídico respecto a las dos materias.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Solicita que se pueda trabajar un proyecto de gimnasio para el sector de San Ramón, y sobre el sector el ordenamiento territorial respecto a la localidad, y además trabajar el ordenamiento territorial dentro de la comuna. También consulta referente al Plan Regulador que desde el año pasado se invirtieron recursos para esto y ya se va en séptimo mes de este año y no se ha tenido respuestas del plan regulador.
- Referente a los niños que viajaron a Estados Unidos, espera que les vaya super bien en el campeonato donde van a representar a la comuna y agradece a las instituciones que muchas veces hacen su esfuerzo y solicitan el apoyo para poder lograrlo.
- El día sábado se hizo una entrega simbólica respecto a la Cancha Las rocas donde participaron los niños contentos y toda la gente que estuvo ahí feliz, porque hoy día hay un nuevo espacio, y espera que pronto se pueda inaugurar con lo que falta.

El señor Alcalde, señala que con respecto a San Ramón no hay ningún diseño de gimnasio, pero se está trabajando en un diseño para la cancha con una pista, pero a futuro se podría proyectar un gimnasio. Referente al plan regulador está paralizado por el momento.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que informó en el concejo antepasado que el plan regulador que se trabajó hace un par de años atrás ya está obsoleto, se hicieron las consultas en Contraloría, MINVU, Gobierno Regional, y hoy solo se está abocado a cerrar ese proceso antiguo, para poder generar un nuevo proceso y se espera trabajar directamente con Minvu y ellos contraten una consultora externa para poder generar el plan regulador comunal.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que cuando se sostuvo la última reunión respecto a este tema, se solicitaron recursos para poder cerrarlo, y le gustaría que la persona que estaba en esa reunión viniera a decir, porque, ya que aun sabiendo en esa reunión que ese plan regulador ya estaba obsoleto, pero sin embargo la administración solicitó los recursos para poder continuar y cerrar, y siente que hoy se perdieron recursos y años en la materia y solicita que se pueda tomar el tema con mayor claridad y responsabilidad, por lo que solicita un informe referente al porque el plan regulador está obsoleto y por qué se invirtieron una cantidad de recursos que fue prácticamente regalar la plata y que alguien responda por la situación.

El señor Alcalde, señala que cuando comenzó la administración generó todo el esfuerzo final para tratar de sacar esto, pero después de todas las consultas y valuaciones, ya la empresa no puede hacer nada más y no tiene como seguir avanzando, por lo tanto, hay que darle un cierre, pero el haber llegado a este proceso fue porque lo pidió porque tenía la convicción de cuándo llegó que el proceso se podía cerrar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si ya se pagó el total.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que no se ha pagado nada todavía, porque responsablemente lo que se está haciendo es cerrar un proceso donde se invirtió tiempo y plata por diferentes profesionales a través de los años que se ha trabajado el plan regulador, por eso hay que cerrarlo responsablemente de igual manera se va a presentar, pero sin embargo va ser una presentación donde va a salir rechazado, porque ya las consultas se hicieron, pero lo que corresponde administrativamente es cerrar el proceso anterior.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que entonces que no va existir ningún pago de aquí en adelante respecto a este tema.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que eso lo define la administración respecto a los compromisos que se generaron antiguamente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es un tema que ha sido bastante largo y desde la administración anterior a estado solicitando la actualización del plan regulador en este tema, se contrató un profesional de manera exclusiva para poder actualizar, posterior a eso se le dieron otras funciones a ese profesional, se fue el asesor urbanístico don Manuel Núñez porque jubiló, paralelo a eso la Secretaria Comunal de Planificación anterior también hizo unos nexos con la Universidad Mayor donde ellos iban a actualizar el tema lo que nunca ocurrió, y fue una negativa desde el día uno porque señaló que efectivamente no se iba a llegar a ningún puerto respecto a eso y de igual manera se generó la contratación.

Obviamente cuando sume la nueva administración la información que entrega la Secretaria Comunal de Planificación era que esto ya estaba avanzado antecedentes que nunca se concretaron y hoy día le poder concretar un proyecto como este no cuesta menos de \$250.000.000.- y es algo que hoy día la administración no puede tomar para poder regular el tema que es parte de la carta gantt de las obligaciones que tienen los municipios.

Efectivamente hoy día el Ministerio de Vivienda permite que se puedan generar convenios en un porcentaje del 70% que lo cobran ellos y el otro 30% la Municipalidad, que no es tan malo, pero por ejemplo Pucón lo tomó y todavía no tiene el instrumento autorizado y no sabe si eso daría garantía de que efectivamente esto se pudiera ejecutar o no, y cree que hay otras instancias que tiene que colaborar con los municipios, y ahí la posibilidad de que a lo mejor través de la AMRA recursos traspasados desde el Gobierno Regional puedan colaborar a los municipios.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que hoy día se está bajo el plan regulador de 1983 de Temuco, y consulta cuando se levantan ciertos proyectos todo lo que este fuera del área urbana no debiera tener normativas o está equivocado.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que efectivamente la única normativa que regirían sería la ley y la ordenanza general de urbanismos y construcciones, pero normativas específicas de densidad, ocupación de suelo, agrupamiento ninguno.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que lo pregunta porque cuando se ve que los vecinos están ampliando sus viviendas, se le colocan normas y eso le preocupa, porque si esto está fuera, hay que ver de qué manera se puede trabajar con el Ministerio de Vivienda poder generar algún cambio respecto a eso, y el poder generar una reunión para ver cómo se puede trabajar dentro de lo que se tiene hoy como cascos rural y urbano.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, comenta que se entiende que todos los loteos que ya cuentan con informe favorable de construcción o cambio de uso de suelo, se entienden como incorporados al plan regulador, por ende, existe toda la normativa del plan regulador le sería aplicable también.

#### El Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que quiere saber cómo es el tema para el apoyo a los exámenes médicos por parte de la Dideco, cual es el conducto regular y si en estos momentos hay recursos para responder a esas solicitudes.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, saluda a todos los presentes, señala que el conducto regular para solicitar los apoyos en exámenes en específicos es a través de asistencia social de la unidad de calificación y tratamiento donde las

SECRETARÍA MUNICIPAL

personas se deben acercar o algún representante traer la orden de examen, los antecedentes médicos y las trabajadoras sociales gestionan y tramitan la ayuda, cabe señalar que están llegando constantemente y hay una alta demanda de exámenes tales como resonancia, endoscopia, donde también tiene un sistema de salud saturado en el mundo privado donde también cuesta conseguir las horas respectivas, en este sentido actualmente se está haciendo un trabajo de recolectar más fondos para la unidad de calificación y tratamiento social, producto de que los fondos que fueron destinados a principio de año y la suplementación que se generó ya no queda mucho dinero y lo que queda es para solventar las que están en tramitación, desde ahí también surge la duda de qué manera se podría a través de convenios con salud o con la dirección de salud poder generar formas más expeditas para poder adquirir los servicios.

El señor Alcalde, consulta cuanto se demora una solicitud.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que alrededor de un mes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cuantos son los recursos que están quedando para exámenes.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, comenta que en este momento no tiene el cálculo, porque tiene varias solicitudes y órdenes de compra en proceso, pero es bien poco e insiste que se necesita una solución y una mirada mucho más integral, donde quizás de la unidad de calificación y asistencia social, años atrás se pagan exámenes bien particulares que no estaba dentro del sistema público, pero hoy día llegan exámenes que si están dentro del sistema público, y una persona que está postrada y necesita hacerse una endoscopia que es un proceso donde se necesita trasladarse a un centro, se tiene que pensar en una mayor inversión y coordinación de distintos servicios tanto de la dirección de salud, programa postrados, y es donde ahí hace el llamado a los programas de salud que están destinados para las personas que tienen las patologías complejas y deben hacerse parte en el proceso y dar el apoyo a los demás colegas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si es posible generar algún convenio con alguna clínica que pueda hacer este tipo de exámenes, para que de alguna manera se tengan menores costos y poder hacer más rápido el proceso.

El señor Alcalde, consulta si hay exámenes de endoscopia.

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s), señala que a través de los PRAPS no hay, y respecto a este examen hay una crisis en Temuco ni en la parte privada se pueden conseguir horas, por ejemplo la Clínica Mayor atiende a los pacientes en la mañana temprano para dar las horas para los próximos meses, y la gente está saliendo afuera para poder hacer endoscopías, hay una crisis a nivel de todas las especialidades ya que no hay horas, respecto al traslado de los pacientes que necesitan exámenes en el Programa de Postrados si se hace, porque ellos lo piden a través de su establecimiento para que puedan ser trasladado en ambulancia., los otros exámenes como resonancia que son de resorte de especialidad y tiene que ir a interconsulta ya sea en el Complejo Asistencial o al Hospital Hernán Henríquez y el especialista indica el examen.

- Señala que se reunión con el nuevo Director de Salud Araucanía Sur don Vladimir Yáñez, y él le planteo que hay varios programas que se pueden llevar adelante, y lo ha hablado con el Alcalde y el Director de Salud Municipal, donde hay otro tipos de examen que están quedado obsoletos como la endoscopia y la gastroscopia, y hay unos exámenes que son más rápidos y muchísimos más baratos que se pueden ir desarrollando ahora en adelante, y le

SECRETARÍA MUNICIPAL

explicó que se puede llevar el trabajo en conjunto y como concejo municipal estar al tanto para ver todos los programas y los recursos que llegan y los nuevos programas que se van a habilitar tales como salud mental, adulto mayor, centro tea, salud mapuche, etc., que se pretenden llevar adelante y esta semana solicitar los recursos a nivel central.

- Señala que le hubiera gustado que el día que se empezaron a hacer las actividades en la Cancha de Las Rocas, lo hubiesen invitado porque si bien no se inauguró como corresponde, pero estaba la Corporación de Deportes, la Directiva de la Unión Comunal de Fútbol, y para ser justo hay que recordar que fue un proyecto que salió del concejo anterior con los M\$ 200.000.- que se dejaron desafortunadamente con la pandemia se encareció el tema pero el concejo siempre ha estado para entregar los recursos para que este complejo deportivo o el Estadio a Las Rocas sea para toda la comunidad.

El señor Alcalde, señala que cuándo exista la inauguración van a ser invitados todos los concejales.

#### 6. MATERIAS PENDIENTES.

##### 6a) Informes de Comisiones.

- 1) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continua pendiente desde al año pasado y hay un tema con los registros de la comisión y se ha dado instrucción a la Secretaria de los Concejales para preverlo y solucionarlo durante el mes de julio.

##### 6b) Autorización para Regularizar Suscripción de Convenios con Servicio de Salud Araucanía Sur:

1. Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU Padre Las Casas;
2. Programa Fondo de Farmacia;
3. Programa Salud Mental en la Atención Primaria de Salud;
4. Programa Equidad En Salud Rural;
5. Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución SAR;
6. Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud;
7. Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud;
8. Rehabilitación Integral en la Red de Salud;
9. Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo;
10. Más Adultos Mayores Autovalentes;
11. Elige Vida Sana;
12. Fortalecimiento de RRHH en Atención Primaria;
13. Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica;
14. Ges Odontológico;
15. Odontológico Integral;
16. Servicios de Urgencia Rural SUR;
17. Resolutividad en Atención Primaria;
18. Estrategias en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19;
19. Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS); y,
20. Promoción de la Salud 2022-2024.

El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente de la Comisión de Salud, señala que el martes que no había concejo solicitó la respuesta de los concejales si podían asistir, pero no hubo pronunciamiento, pero está disponible para cuando digan los demás concejales, comenta que podría ser el jueves a las 10:00 horas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

## 7. MATERIAS NUEVAS.

### 7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a Comunidad Indígena María Carilaf y Otras Organizaciones. M\$ 35.760.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Adquisición de Banderas. M\$ 5.000.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Programa Habilidad Recursos 2021 (Ejecución 2022). M\$ 2.121.-
- 4) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición Ventiladores para el Programa Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social – Unidad de Subsidios 2023. M\$ 150.-
- 5) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Adquisición de Implementación para Programas de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. M\$ 4.236.-
- 6) Presupuesto Municipal - Entrega Subvención a Compañía de Danza Infantes y otras organizaciones. M\$ 21.108.- (se incluye en sesión).

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

#### 1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena María Carilaf y Otras Organizaciones. M\$ 35.760.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Maria Carilaf M\$ 2.000.- Ampliación de baño y cocina sede comunitaria.
- Agrupación Adulto Mayor Folle Lawen M\$ 3.000.- Construcción lugar de reuniones.
- Comunidad Indígena Juan Mariqueo M\$ 2.860.- Implementación baños cementerio.
- Agrupación Cultural Uljantun M\$ 3.600.- Pago honorarios monitores.
- Centro de Padres y Apoderados Colegio Ñielol de Kimun M\$ 500.-Instrumentos musicales.
- Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu M\$ 1.890.- Viaje cultural a Puerto Saavedra.
- Comunidad Indígena Martin Anticheo II M\$ 2.750.- Siembra asociativa.
- Club Adulto Mayor Razón de Vivir M\$ 1.840.- Viaje recreativo.
- Agrupación Tercera Edad Las Rosas M\$ 665.- Viaje recreativo.
- Club Deportivo Social y Cultural Unión Chomio M\$ 400.- Implementación deportiva.
- Asociación de Fútbol Amateurs de Padre las Casas M\$ 7.000.- Implementación deportiva.
- Club Adulto Mayor Alegría y Fe M\$ 780.- Viaje recreativo.
- Club Deportivo Unión Rahue M\$ 500.- Implementación deportiva.
- Unión Comunal Clubes Deportivos Rurales de Padre las Casas M\$ 7.000.- Implementación deportiva.
- Club Adulto Mayor Los Jazmines M\$ 495.-
- Club Deportivo El Progreso M\$ 480.- Implementación deportiva.

Se adjunta:

- Memorándum N° 188 del 29.06.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

##### 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

##### 1.1.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>35.760</b>

SECRETARÍA MUNICIPAL

24 01 004	Organizaciones Comunitarias		35.760
		<b>TOTAL</b>	<b>35.760</b>

**1.2.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO		2.750
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado		2.750
33 01	AL SECTOR PRIVADO		7.860
		<b>TOTAL</b>	<b>10.610</b>

**2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**

**2.1.- Programa de "Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas 2022"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO		19.160
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		19.160
		<b>TOTAL</b>	<b>19.160</b>

**3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales**

**3.1.- Programa de "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO		5.990
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado		5.990
		<b>TOTAL</b>	<b>5.990</b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a Comunidad Indígena María Carilaf y Otras Organizaciones. Por un monto total de M\$ 35.760.-

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto – Adquisición de Banderas. M\$ 5.000.-

Desde la Administración Municipal se solicita modificar el presupuesto, para la adquisición de banderas, los recursos provienen de reasignaciones internas del Programa "Oficina Gestión Comunicacional 2023", de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 26 de fecha 28.06.23 de la Administración Municipal

- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa "Oficina Gestión Comunicacional 2023".**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		5.000
		<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>

**1.2.- Programa "Oficina Gestión Comunicacional 2023".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		5.000
		<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>

El señor Alcalde, señala que son las banderas que van en los postes para colocar en las calles principales. Señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sr.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Adquisición de Banderas. Por un monto total de M\$ 5.000.-

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución de Fondos Programa Habilidad Recursos 2021 (Ejecución 2022). M\$ 2.121.-

Desde la de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto del SFC destino obligado para devolución de fondos pendientes de ejecución al 31.12.2022 del programa "Habitabilidad Recursos 2021", (Ejecución 2022) por convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre las Casas, correspondiente a la suma de \$2.120.515, según se indica a continuación:

Fondos Transferidos : \$ 88.030.000.-

Fondos ejecutados : \$ 85.909.485.-

Saldo a reintegrar : \$ 2.120.515.-

Se adjunta:

- Memorándum 189 de fecha 29 de Junio de 2023 de la de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1.- Sin centro de Costos**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b><u>M\$</u></b>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>2.121</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>2.121</b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b><u>M\$</u></b>
25 99	Otros Íntegros al Fisco		<u>2.121</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>2.121</b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución de Fondos Programa Habilidad Recursos 2021 (Ejecución 2022). Por un monto total de M\$ 2.121.-

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto - Adquisición Ventiladores para el Programa Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social - Unidad de Subsidios 2023. M\$ 150.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de 3 ventiladores para el Programa "Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social - Unidad de Subsidios 2023", y se financiara con disponibilidades del mismo, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 194 del 03.07.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa "Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social - Unidad de Subsidios 2023".**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	150
	<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

**1.2.- Programa "Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social - Unidad de Subsidios 2023".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	150
	<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Ventiladores para el Programa Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social – Unidad de Subsidios 2023. Por un monto total de M\$ 150.-

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto – Adquisición de Implementación para Programas de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. M\$ 4.236.-

Desde la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia se solicita modificar el presupuesto, para gestionar la adquisición de cámaras de seguridad tipo solares, cámaras tipo bullet y PTZ, Tablet, y mobiliario para programas de la Dirección, que se financiara con reasignaciones internas de los mismos, según se indica en las solicitudes adjuntas:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**  
**1.1.- Programa "Seguridad Ciudadana 2023".**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	600
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	3.250
	<b>TOTAL</b>	<b>3.850</b>

**1.2.- Programa "Seguridad Ciudadana 2023".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.850
	<b>TOTAL</b>	<b>3.850</b>

**1.3.- Programa "Desarrollo Vecinal 2023".**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	99
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	37
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	86
	<b>TOTAL</b>	<b>222</b>

**1.4.- Programa "Desarrollo Vecinal 2023".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	222
	<b>TOTAL</b>	<b>222</b>

**2.- Área de Gestión 02, Programas Sociales**

**2.1.- Programa "Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal 2023".**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	164
	<b>TOTAL</b>	<b>164</b>

**2.2.- Programa "Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal 2023".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	164
	<b>TOTAL</b>	<b>164</b>

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si el programa de seguridad comunal, estará trabajando en el tema respecto a la instalación de cámaras en las entradas de la comuna.

El señor Alcalde, señala que aún no se ha estado trabajando, pero se ha estado trabajando la creación de un portal con Temuco.

El Sr. Patricio Rodríguez Profesional de la Dirección de Seguridad Pública, saluda a los presentes, y señala que referente a las cámaras que se quieren adquirir, en primer caso son 3 cámaras tipo bullet, y 2 cámaras PZT, que son en remplazó para eventuales fallas que puedan presentar las cámaras ya existentes, comenta que el primer proyecto es del año 2016 hay cámaras que por recambio o garantía son de 2018 por lo tanto ya tiene 5 años de utilización y es necesario poder contar con los insumos en la medida en las que vayan a fallar.

Referente a las cámaras en los accesos, se está viendo la posibilidad de la instalación de pórticos, señala que hoy se cuentan con cámaras que existen que son PTZ en los accesos, en la rotonda cautín, sector de la Virgen, intersección de Dagoberto Godoy con la Ruta 5, el acceso de Circunvalación con la longitudinal donde se encuentran las instalaciones municipales de Pilmaiquén, por el lado del acceso de Huichahue también se cuentan con cámaras en la intersección de Avenida Pulmahue con Huichahue y por el cruce de Truf Truf.

El señor Alcalde, señala que falta la parte de la entrada a la rotonda, pero se está trabajando un portal con cámaras y detector de patentes robadas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se dejan recursos para la mantención de estas cámaras.

El señor Alcalde, señala que más que mantención son cámaras de seguridad tipo solares, cámaras tipo bullet y PTZ, que son más que nada para el remplazó de las que ya no funcionen.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que, si para mejóralas en caso de fallas, y consulta si la mantención no incluye los remplazos, si algo falla no lo repone la empresa.

El Sr. Patricio Rodríguez Profesional de la Dirección de Seguridad Pública, comenta que efectivamente hay un recambio, pero las unidades con las que hoy contamos alguna son muy antiguas y la mantención tiene una cierta cantidad de cámaras que puedan recambiar y en otro sentido lo que señala el señor Alcalde respecto de las cámaras solares la idea es poder hacer las instalaciones en los sectores por ejemplo para hacer finalizaciones de áridos, poder mantener una mayor cobertura y poder darle movimiento, y el costo para mover una cámara de las que hoy están instaladas, es muy alto.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que eso lo tiene claro, el tema es con las que se tiene que recambiar que ya se están cancelando dentro del plan de recambio y mantención, el tema es porque se vuelve a invertir.

El Sr. Patricio Rodríguez Profesional de la Dirección de Seguridad Pública, comenta que es por un tema de cantidad, porque los costos son muy altos si se pide un recambio del total de las cámaras, porque es demasiado alto y ninguna empresa ofertaría, por eso se debe contar con stock en el caso de que se quede sin alguna que no cubriera la garantía.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que además se aumentó el número de cámaras, porque hace un par de semanas se ganó otro proyecto de SUBDERE que justamente es para cámaras de televigilancia. Señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Adquisición de Implementación para Programas de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. Por un monto total de M\$ 4.236.-

El señor Alcalde, señala que solicita dentro de este punto la incorporación de una modificación presupuestaria más que tiene que ver con subvención a la compañía de Danza Infantes que estuvo presente en el Concejo Municipal la semana pasada.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Entrega Subvención a Compañía de Danza Infantes y otras organizaciones. M\$ 21.108.- (se incluye en sesión).

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas M\$ 658.- Adquisición de estufa y kit de instalación.
- Comunidad Indígena Currihuil Sandoval M\$ 1.444.- Implementación Sede Social
- Junta de Vecinos Villa Hermosa M\$ 1.006.- Adquisición de Notebook y estufa
- Asociación Indígena Mapuche Truf Truf Eltun M\$ 15.000.- Adquisición de terreno para ampliación de cementerio.
- Club Deportivo Francisco Pleiteado M\$ 1.000.- Implementación Deportiva
- Grupo de Adulto Mayor Coyam Puculfen M\$ 500.- Alimentación viaje recreativo
- Compañía de Danza Infantes M\$ 1.500.- Adquisición de implementación en vestuario para actividades culturales

Se adjunta:

- Memorándum N° 201 del 06.07.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales**

**1.1.- Programa de "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2023".**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	27.700
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	27.700
	<b>TOTAL</b>	<b>27.700</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**2-1.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	27.700
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	27.700
	<b>TOTAL</b>	<b>27.700</b>

SECRETARÍA MUNICIPAL

b) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>21.108</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>21.108</u>
<b>TOTAL</b>		<b>21.108</b>

**1.2.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>33 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>18.108</b>
<b>TOTAL</b>		<b>18.108</b>

**2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**

**2.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.500</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.500</u>
<b>TOTAL</b>		<b>1.500</b>

**3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales**

**3.1.- Programa de "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.500</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.500</u>
<b>TOTAL</b>		<b>1.500</b>

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que la primera asignación presupuestaria corresponde a la modificación que se había autorizado a cultura y después no se aprobó la subvención y quedo en el área de gestión 06 y lo que se está haciendo es sacarla del área de gestión 06 y dejarla en el área de gestión 04 de las subvenciones generales, para que desde ahí se resigne posteriormente.

El señor Alcalde, señala que va a retirar el punto, porque tiene dudas ya que un porcentaje se iba ir en ayudas sociales.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que sus dudas nacen de la consulta que había hecho anteriormente, con las solicitudes de subvenciones, porque se había dicho que los M\$ 27.000.- no iban a ir a apoyo de subvenciones porque se iban a entregar a social, y hoy día le extraña la modificación que se está pasando.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene una duda respecto a la Asociación Indígena Mapuche Truf Truf Eltun por M\$ 15.000.- que es para la ampliación de cementerio, pero tiene la duda, porque en la administración anterior se dejaron recursos a través del Concejo Municipal para la compra de un terreno para el sector de Codopille para la construcción de un jardín infantil y cuándo se hizo el requerimiento la Dirección de Control exigió que estuviera aprobado la subdivisión a través de la CONADI y consulta si ese proceso administrativo ya se realizó para este proyecto. Por lo que pide antecedentes a la Dideco con copia del proyecto de subvención y si viene regularizado el tema.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que no es que se esté gastando los M\$ 27.000.-, el monto que corresponde a las subvenciones son los M\$ 21.108.- y esa plata está en el área de gestión 04, lo que se está haciendo es devolver los M\$ 27.700.- que se habían sacado para cultura a el área de gestión 04 para poder sacar de ahí, ya que el otro día se dijo que el M\$ 1.500.- se sacara de esa plata, entonces solo el M\$ 1.500.- se está sacando de los M\$ 27.700.-

El señor Alcalde, señala que son dos asignaciones separadas y él tuvo la confusión de que pensó que de los M\$ 27.000.- iba a ir para subvenciones, pero son dos temas separados, la asignación presupuestaria (a) de los M\$ 27.700.- que es para volverla a su cuenta

SECRETARÍA MUNICIPAL

original y la asignación presupuestaria (b) que los M\$ 21.108.- de organizaciones comunitarias e ingresan para las subvenciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que, para acelerar los procesos, sería bueno que se hiciera una modificación nueva con todo lo que corresponde, porque hay subvenciones que se tiene que aprobar la próxima semana, y se aprobaría la modificación e inmediatamente se pase a la aprobación de la subvención, para no retrasar el tiempo que la administración tenía presupuestado en el gasto de este mes.

El señor Alcalde, señala que la próxima semana se ve todo.

7b) Otorgamiento Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Contribuyente Edith Araneda Muñoz.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, saluda a los presentes y expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patente de la siguiente contribuyente:

Contribuyente	Rut	Dirección	Motivo
Edith Abigail Araneda Muñoz	15.652.097-7	Pasaje Los Cardenales N°427, Pulmahue VI	Otorgamiento de Patente "Depósito de Bebidas Alcohólicas" (Microempresa Familiar.)

Información Relevante que se adjunta al expediente:

1. Autorización Sanitaria, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud.
2. Informe de Carabineros N° 336/2022.
3. Informe de Seguridad Pública N°18/2022.
4. Carta de fecha 29 de julio de 2022 de la Junta de Vecinos Pulmahue VI. ID: 5468.
5. Carta de fecha 15 de Noviembre de 2022 de la Junta de Vecinos Pulmahue VI. ID 13452.
6. Certificado del Depto de Personal Municipalidad de Padre Las Casas.
7. Dictamen N° 50083 del 09 de agosto de 2011.
8. Ord. N° 6 de fecha 22 de febrero de 2023 de la DOM.

Cabe señalar que, la usuaria individualizada cumple con las exigencias legales para el otorgamiento de la patente de alcohol, se adjunta fotocopia de la documentación.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, comenta que la usuaria es prestadora de servicios en la Municipalidad, dentro de los antecedentes que hizo llegar hay un certificado de la Jefa de Personal donde se indica que la funcionaria es prestadora de servicios a honorarios en el Programa PDTI, además adjuntó un dictamen de la Contraloría en el cual indica el 5008 del año 2011, que la personas que son prestadoras de servicios a honorario no tiene ninguna incompatibilidad para poder optar a una patente de alcoholes, por eso adjuntó toda la información en el expediente para que no se indique que se está otorgado mal la patente.

Con respecto a la usuaria tuvo varios problemas en el sector por su construcción ella pavimento un área verde del lugar, cosa que los vecinos reclamaron mucho al respecto, se adjuntó el Ord N° 06 de la Dirección de Obras Municipales, donde le indica a la usuaria que lo construido no tiene ningún impedimento, pero sí que en el municipio requiera

SECRETARÍA MUNICIPAL

la demolición de la construcción del pavimento, ella tiene que hacer la demolición y las costas tiene que estar por parte de la usuaria.

Con respecto a los papales normales se pidió el informe a Carabineros, Seguridad Pública, se cuenta con el informe de la Seremi de Salud que no tiene ningún inconveniente, dos cartas de la junta de vecinos la primera carta del año 2022 donde se exponen una serie de casos e indican claramente que no están de acuerdo con la instalación de la patente, sin embargo, no hay nada concreto que impida continuar con lo solicitado. Luego se ingresa una segunda carta del 15 de noviembre del 2022, donde se pide formalmente el pronunciamiento por parte del Alcalde y dice que se los asistentes de la reunión el 90% no está de acuerdo con la instalación de la patente, sin embargo, reconoce la junta de vecinos que la opinión de ellos no es vinculante.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que lo que le complica es que se haya tomado el área verde.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, da lectura a todo el informe, Ord N° 06 de fecha 22 de febrero del 2023, donde responde don Nicolas Sosa a la usuaria: "Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud. para dar respuesta a su carta de fecha 01/10/2022, mediante la cual realiza descargos a situación notificada por inspectores municipales, relacionada con la pavimentación parcial de un área verde que se ubica contigua a su vivienda enfrentando avenida Huichahue y el pasaje Los Cardenales. Respecto de dicha situación, y no obstante que las justificaciones tenidas en cuenta no resultan del todo convincentes, el funcionario que suscribe ha evaluado en terreno los efectos que pudieran derivar de esta irregular iniciativa, concluyendo en que las obras ejecutadas no generarían daños o perjuicios que pudieran justificar el que se infraccione por la situación que se observa, y que además pudiera derivar en que se ordene su demolición para restituir el terreno a su situación original. No obstante, lo señalado, resulta pertinente aclarar que en ningún caso la facultad para hacer apropiación de dicho espacio destinándolo al estacionamiento de vehículos u ocuparlo como una extensión del comercio que funciona en su domicilio ya que se trata de un bien de uso público. Asimismo, complementar lo anterior poniendo en su conocimiento que en la eventualidad que el municipio resuelva a futuro la remodelación del área verde donde se ubica el espacio que fue pavimentado, deberá proceder a su demolición asumiendo las costas que impliquen estos trabajos".

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en base a la pregunta que realizó, cree que si es algo que se está apropiando que no es de la persona y debiera ser devuelto, porque es un terreno de equipamiento de área verde, y a lo mejor por eso el 90% de los vecinos no está conforme con la aprobación de la botillería. Señala que esta por aprobar la botillería pero que la persona devuelva el espacio del área verde.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, señala que lo que hizo fue pavimentar, ya que los vehículos salían desde el pasaje Los Cardenales a Huichahue, ahora en la fotografías que adjuntó, hay una barrea, colocaron una barrera para mitigar eso y ya los vehículos no transitan desde el Pasaje de Los Cardenales, ahora lo que indicó la usuaria es que ella pavimentó porque esa área verde porque se iban los animales incluso los humanos a hacer sus necesidades, y para tener más limpio el sector pavimentó.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que no está en contra de que se apruebe la patente, pero ahí lo que debe ocurrir es que se debe demoler reponer lo que estaba ahí que es el área verde, efectivamente lo que plantea la Sra. Angelica Burgos es lo que ocurre ahí, pero las barreras se sacan, por lo que propone que la usuaria demuela el pavimento y reponga el estado original del área verde.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que son dos temas distintos una la patente que no está supeditado a el otro tema que, donde se va hacer llegar la notificación para la reposición del área verde. pero por ahora lo que compete es la votación, respecto al otorgamiento de patente de depósito de bebidas alcohólicas contribuyente Edith Araneda Muñoz.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala si es necesario demoler o el pavimento igual se puede tomar como área verde pero que quede abierto a la gente.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, señala que está abierto para la gente y está cerrado para los vehículos. Señala que lo importante es que se tiene que indicar todo lo que está pasando en el sector para que se tome la decisión y después no se indique que rentas no entrego todos los antecedentes.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si el ingreso a la botillería esta por el pasaje o por el espacio que queda.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, señala que en primeras instancias el ingreso estaba por la calle donde ella pavimentó, rentas no autorizó y con obras se exiguo que la entrada de la botillería tenía que estar por el pasaje los cardenales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta por aprobar la patente comercial, porque cumple con todas las normativas para poder trabajar, pero le solicita a la Secretaria de Planificación que pueda generar un proyecto de mejora ahí que sea trabajado con la junta de vecinos para dejar en tranquilidad y recuperar el espacio que es un Bien Nacional de Uso Público, y que hoy día se ocupa para estacionamiento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba, pero también quiere hacer la observación que hace la concejala que le parece muy bien de poder conversar con la Secplan y hacer uso de ese espacio y que presenten un proyecto, a lo mejor esa misma inversión que tiene hecha la señora tratar de aprovecharla en lo posible en conjunto con la junta de vecinos.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Alcoholes al siguiente contribuyente: Edith Abigail Araneda Muñoz, Rut: 15.652.097-7. Dirección: Pasaje Los Cardenales N° 427, Pulmahue VI, Padre Las Casas. Patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas. (Microempresa Familiar).

7c) Autorización para Entregar en Comodato Equipamiento Comunitario a la Junta de Vecinos Los Cacicues A-1.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), saluda a los presentes y expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita autorización para entregar en comodato terreno destinado a equipamiento comunitario ubicado en calle Manquepi N° 1100, comuna de Padre Las Casas a la JUNTA DE VECINOS LOS CACIQUES A-1.

I. INDIVIDUALIZACIÓN TERRENO



SECRETARÍA MUNICIPAL

Terreno destinado RESERVA MUNICIPAL UNO (R UNO) de una Superficie de 7941 metros cuadrados, de la comuna de Padre Las Casas, resultante de la Fusión y posterior loteo de los siguientes inmuebles:

1. Lote NUMERO DOS, de una superficie de 63.261 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de la Parcela número 6 que formaba parte del predio denominado "LOMAS DE HUITRAN".
2. Lote NUMERO UNO, de una superficie de 174.489 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de las Parcelas 7 y 8 que formaban parte del predio denominado "LOMAS DE HUITRAN", hoy comuna de Padre Las Casas.
3. Lote A, de una superficie de 12.825 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de la Parcela número dos, al que a su vez es resultante de las parcelas 7 y 8, que formar parte del predio denominado "LOMAS DE HUITRAN".

Los deslindes especiales de la RESERVA MUNICIPAL UNO (R Uno) son los siguientes: NORTE: 39, 50 metros con otros propietarios y 35.70 metros con planta sendos, hoy ESSAR; SUR: 56,00 metros con calle 3 hoy calle Manquelepi; ORIENTE: 124,00 metros con estero sin nombre; y PONIENTE: 109, 00 metros con distintos lotes de Manzana A uno, A dos y A tres. Adquirió el dominio por Escritura Pública, de fecha 20.04.1999, ante Notario Marcelo Gay Pasche. Rol de Avalúo Fiscal N° 03422-00045, comuna de Padre Las Casas.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a fojas 3293 Número 3090 del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

## II. CERTIFICACIÓN SEGUNDO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE TEMUCO DON RODRIGO IGNACIO SEPÚLVEDA GÓMEZ.

El presente documento electrónico es copia fiel e integra de INSCRIPCION DE DOMINIO de FS 3293 N°3090 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2011. LA QUE SE EINCUESTRA VIGENTE A EXCEPCION DE LO TRANSFERIDO.

EXPROPIADO, por SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA, Lote N° 55-0, de 5.884,7 metros cuadrados, inscrito a FS 6397 N° 5297 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEÑ AÑO 2017, con fecha 06 de septiembre de 2017.

En consecuencia, la superficie disponible de dicho inmueble, corresponde a 638 m2, según lo informado por el Director de Obras, don Nicolás Sosa Narváez.

## III. FUNDAMENTO SOLICITUD

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1 inciso 2 de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas."

Por consiguiente, el artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c "Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

Por último, la Ley N° 18.695 ya referida anteriormente, en su artículo 5, letra O inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común."

A mayor abundamiento, consta en los antecedentes, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 15 de diciembre de 2022, por la presidente de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, en la cual solicita la entrega

SECRETARÍA MUNICIPAL

en comodato del terreno ubicado en calle Manquepi N°1100, comuna de Padre Las Casas, asimismo el memorándum N°16, de fecha 07.02.2023, emanado por la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios dirigida a Gabinete, que solicita la respectiva evaluación de pertinencia, el memorándum N°18 de fecha 03.05.2023, emitido por el Administrador Municipal(S), dirigido a la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, en el cual solicita comenzar proceso de gestión, el Memorándum N° 65, de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, de fecha 08.05.2023 a la Dirección Jurídica, que solicita elaborar Informe Jurídico y el informe N°2, de fecha 20.06.23, que remite informe jurídico.

IV. CONCLUSIÓN:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en el Artículo 65 letra f) del la Ley No 18.695, de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato a la "Junta de Vecinos Los Caciques A-1", el Equipamiento Comunitario, ubicado en en calle Manquepi N° 1100, de la Comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 638 m2, Rol de Avalúo Fiscal N° 03422-00045, comuna de Padre Las Casas, por un plazo de 20 años renovables, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

Se adjunta informe legal y antecedentes de la solicitud.

(Siendo las 12:11 horas se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde)

(Siendo las 12:14 horas se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta por aprobar este tema, sin duda es un sentir desde muchos años, que no se le ha podido dar respuesta a esta junta de vecinos, adquirieron una vivienda en una oportunidad onde no se tiene ninguna posibilidad de poder acceder a una construcción de una sede en ese lugar, principalmente por las condiciones del terreno, la forma en que efectivamente ese proyecto habitacional está construido y hoy día con ese trabajo que se ha realizado, felicita al concejal Santana porque ha estado trabajando el tema y va ser algo bastante positivo.

Señala que tiene una duda porque en la individualización del terreno como lo comentaba el Asesor Jurídico habla de una superficie de 7941 m2, y de estos se van a destinar alrededor de 638 m2 para la construcción de la sede, respecto a lo restante del terreno hoy día va a quedar en propiedad de la Municipalidad y que proyectos hoy día la Secretaría Comunal de Planificación tiene emplazado en el lugar.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), comenta que el terreno originalmente era de 7000 m2 de acuerdo a títulos, de acuerdo a la topografía que realizó el SERVIU el terreno era de 5000 y fracción m2, por lo tanto existe una diferencia a nivel de superficie de 2000 y tanto m2, que eso generó el problema en principio para poder determinar cuál era la superficie que se podía entregar en comodato, luego de analizada la situación, revisar la inscripción expropiatoria, de acuerdo a lo que conversó con don Nicolas Sosa, le señaló que el terreno llegaba hasta el otro lado del canal, pero el SERVIU midió solo hasta antes del canal y por eso sería la diferencia.

Luego de la expropiación de los 5000 m2 quedaron solamente algunos retazos muy pequeños, y el único terreno apto que existe de acuerdo a esto es el de 638 m2 donde si efectivamente se podría construir una sede social.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta respecto a la ley de Urbanismo y Construcción, hay algún impedimento por parte de la Dirección de Obras en poder emplazar la sede en ese lugar.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), comenta que ninguno.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es un trabajo super bien hecho, agradece a la administración por el resultado de esto, porque aquí no solamente es una unidad la que ingresa en el tema sino más bien varias, consulta al concejal Santana que está apoyando el tema, si van a postular a un DS27.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que si, porque asintió con la cabeza.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solamente agradece el trabajo de la administración y del colega en el tema, y sobre todo agradece la paciencia de los vecinos y dirigentes del sector que hoy día por fin se esté dando cumplimiento a algo tan anhelado por ellos, y por supuesto aprobar el tema.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, felicita a la Sra. Carolina Jarpa presidenta del sector y sabe la lucha que ha tenido por muchos años, ya que dónde estaban no podían convivir con eso, consulta que va a pasar con la casa y el terreno que ellos ya tenían en comodato.

El señor Alcalde, señala que es de ellos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que todas las instituciones que tengan el título de propiedad sus sedes sociales, no se puede ayudar a postular a través de programas de Gobierno para sus mejoramientos, ya que si no pasan a mano del municipio después no se puede devolver solamente en comodato.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, entregar en comodato por un plazo de 20 (veinte) años renovables, a la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, equipamiento comunitario ubicado en Calle Manquelepi N° 1100, Comuna de Padre Las Casas, para equipamiento comunitario, de acuerdo a minuta presentada por la Administración Municipal. Individualización del Terreno denominado reserva municipal Uno (R Uno), ubicado en Calle Manquelepi N° 1100, Comuna de Padre Las Casas: Terreno destinado Reserva Municipal Uno (R Uno), de una Superficie de 7941 metros cuadrados, de la comuna de Padre Las Casas, resultante de la fusión y posterior Loteo de los siguientes inmuebles: 1.Lote NUMERO DOS, de una superficie de 63.261 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de la Parcela número 6 que formaba parte del predio denominado "LOMAS DE HUITRÁN". 2.Lote NUMERO UNO, de una superficie de 174.489 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de las Parcelas 7 y 8 que formaban parte del predio denominado "LOMAS DE HUITRÁN", hoy comuna de Padre Las Casas. 3.Lote A, de una superficie de 12.825 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de la Parcela número dos, al que a su vez es resultante de las parcelas 7 y 8, que formar parte del predio denominado "LOMAS DE HUITRÁN". Los deslindes especiales de la Reserva Municipal Uno (R Uno) son los siguientes: NORTE: 39,50 metros con otros propietarios y 35.70 metros con planta sendos, hoy ESSAR; SUR: 56,00 metros con calle 3 hoy calle Manquelepi; ORIENTE: 124,00 metros con estero sin nombre; y, PONIENTE: 109, 00 metros con distintos Lotes de Manzana A Uno, A Dos y A Tres. Adquirió el dominio por Escritura Pública, de fecha 20.04.1999, ante Notario Marcelo Gay Pasche. Rol de Avalúo Fiscal N° 03422-00045, comuna de Padre Las Casas. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 3293 Número 3090 del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Certificación Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco Don Rodrigo Ignacio Sepúlveda Gómez. El presente documento electrónico es copia

SECRETARÍA MUNICIPAL

fiel e íntegra de Inscripción de Dominio de FS 3293 N° 3090 del Registro de Propiedad del Año 2011, la que se encuentra vigente a excepción de lo transferido. Expropiado, por SERVIU Región de la Araucanía, Lote N° 55-0, de 5.884,7 metros cuadrados, inscrito a FS 6397 N° 5297 del Registro de Propiedad del año 2017, con fecha 06 de septiembre de 2017. En consecuencia, la superficie disponible de dicho inmueble, corresponde a 638 m<sup>2</sup>, según lo informado por el Director de Obras, don Nicolás Sosa Narváez.

- 7d) Autorización Compromiso de Cofinanciamiento Proyecto “Conservación Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas”, que será postulado al Programa Concursable Conservación de Parques Urbanos 2023.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes y expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, a continuación, se presenta minuta informativa acerca de la postulación a financiamiento externo del proyecto “Conservación Parque Pulmahue, comuna Padre Las Casas”:

Contexto:

A través de Ord. N° 714 de fecha 05.06.2023 (adjunto), la municipalidad de Padre Las Casas toma conocimiento del llamado a postulación para el fondo de “Conservación de Parques Urbano 2023”, dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Teniendo en consideración que el Parque Pulmahue, cumple los requisitos de la fuente de financiamiento y dado que el aseo y ornato de la comuna corresponde a una función privativa según se indica en el Artículo 3 de la Ley 18.695, la municipalidad de Padre Las Casas ha tomado la decisión de postular a dicho fondo, para lo cual debe dar cumplimiento a una serie de factores que permitan adjudicarse el financiamiento.

Descripción del Proyecto:

La iniciativa contempla la conservación y mantención integral del parque a través de la externalización de los servicios una vez logrado el financiamiento. En lo principal se considera:

- Labores permanentes: Aquellas acciones que deben efectuarse diariamente para mantener un nivel óptimo de funcionamiento y presentación a los usuarios, como también asegurar la sustentabilidad del área, tales como la provisión de servicios básicos, la ejecución de labores de aseo y limpieza, de riego, de manejo de vegetación, de manejo de pavimentos y mobiliario y de servicios de seguridad que resguarden permanentemente el parque, sus instalaciones y a sus visitantes.
- Labores Estacionales: Aquellos trabajos cuya ejecución dependen de la temporada del año. Estas actividades incluyen, entre otras, podas, la fertilización, el compostaje, el control de plagas y la conservación de pavimentos duros y blandos.
- Labores Ocasionales: Todos los trabajos cuyo objetivo es reponer elementos deteriorados y que son necesarios para el adecuado funcionamiento del parque, tales como reemplazar el sistema de riego o mobiliario.

Monto Estimado Proyecto:

Se estima un monto total anual de \$220.000.000.- por 9 años. (\$1.980.000.000)

Aporte Financiamiento Municipal:

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta 10278 (adjunto), del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Artículo 4°, punto 8, donde señala “Acta de acuerdo de Concejo Municipal, manifestando su conformidad para, en caso de ser seleccionada por el programa, aportar un determinado monto a ser

SECRETARÍA MUNICIPAL

destinado al financiamiento de la iniciativa de conservación por el plazo establecido en el artículo 20° de la presente resolución”, a saber 9 años.

Dicho esto, se solicita al Concejo Municipal el compromiso de cofinanciamiento mínimo requerido en las bases, es decir \$30.000.000.- anuales equivalente en unidades de fomento a la fecha de postulación, esto en caso que sea financiado el proyecto por el Programa de Parques Urbanos año 2023.

El cofinanciamiento se deberá realizar anualmente con vigencia similar al periodo de financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El señor Alcalde, señala que si bien hay un ahorro importante, también se tiene que pensar que la cantidad de áreas verdes que se están abriendo producto de las villas que se han creado, también son grandes, hace un par de meses se inauguró las viviendas San Joaquín II, El Arrayan y Bicentenario, son una cantidad de áreas verdes que circunscribe a la panamericana es enorme, ahí fácilmente hay alrededor de 10000 metros, y todo lo que se pueda ahorrar básicamente va ir en estricto apoyo a las áreas verdes que se están abriendo.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que aún no se ha recepcionado de forma definitiva el área verde, que está en el Parque Entre Puentes, donde son aproximadamente 25000 m2.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que dado a la explicación que entregan y dado la información que llegó, quiere felicitar a las unidades que están trabajando en esta materia, ya que el área verde es un tema bastante preocupante y que muchas veces los vecinos criticaban por este tema, así que está disponible para aprobar la materia.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, felicita, porque si hay algo que los vecinos extrañan es que este vivo el pulmón verde que es el parque, comenta que conoce este programa porque lo vio con el ministro anterior cuando toco recibir el Parque Cautín, ahí se comentó cuando ella peleó porque Temuco pagara la luz del puente porque no querían pagarlo, y ahí nombro el Ministro de Vivienda y Urbanismo en ese momento que se podía postular a estos proyectos para hacer la mantención de las áreas verdes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que este proyecto es bastante positivo, como lo hizo la Isla Cautín, de esa manera lo están trabajando, consulta si el aporte de la Municipalidad de los \$30.000.000.- es anual durante los 9 años.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que es anual y al momento de la postulación se tiene que transformar en UF.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta respecto a los funcionarios que están destinados en la mantención del parque, eso ya no existiría.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que hay una parte que tiene que ver con la Dirección de Medio Ambiente que es con la mantención del parque y ahí está Soloverde, pero con respecto a la seguridad y el cuidado del parque es otra dirección que administra a esa gente que es Seguridad Pública, pero lo que es consumo del alumbrado público eso también se paga con el proyecto. Pero en definitiva respecto a los trabajadores que cuidan el parque no dependen de la dirección y están en un programa de Seguridad Pública que es Inspección Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta que va absorber este proyecto en definitiva y cuál va ser el beneficio de la Municipalidad al optar a este beneficio si es que se queda calificados.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comenta que la operativa del programa es, quien licita es la unidad técnica que es el SERVIU, en el fondo se externaliza la administración del parque desde la seguridad, consumos básicos, aseo y corte de pasto, esto lo maneja una empresa privada y el Municipio lo que hace es uso del parque, por lo tanto, las personas que están trabajando actualmente quedan libre de esa función si es que se financia el proyecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que a eso quería llegar y solamente costaría los \$30.000.000.- anuales dependiendo la UF para la mantención, consulta por proyectos asociados por parte del ministerio que vengan de la mano con ser parte de la mantención del parque.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que de eso no tiene conocimiento.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si la Municipalidad sigue administrando el parque.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comenta que quien es el dueño del parque es la administración, y del uso la Municipalidad, y lo que se externaliza es la mantención del parque.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le preocupa lo que se genera a fin de año con respecto a la navidad.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comenta que dentro del programa que se informa con la postulación esto debería resolverse a fines de agosto de este año, pero para que se implemente en el año 2024 porque es por licitación pública.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba, y solicita el plan de gestión respecto a la rebaja o los cálculos que va a significar el poder contar con este proyecto.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, se autorizó el compromiso de cofinanciamiento del Proyecto denominado “Conservación Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas”, el cual será postulado al Programa Concursable Conservación de Parques Urbanos 2023 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Descripción del Proyecto: La iniciativa contempla la conservación y mantención integral del Parque, a través de la externalización de los servicios una vez logrado el financiamiento. En lo principal se considera: **Labores permanentes:** Aquellas acciones que deben efectuarse diariamente para mantener un nivel óptimo de funcionamiento y presentación a los usuarios, como también asegurar la sustentabilidad del área, tales como la provisión de servicios básicos, la ejecución de labores de aseo y limpieza, de riego, de manejo de vegetación, de manejo de pavimentos y mobiliario y de servicios de seguridad que resguarden permanentemente el parque, sus instalaciones y a sus visitantes. **Labores Estacionales:** Aquellos trabajos cuya ejecución dependen de la temporada del año. Estas actividades incluyen, entre otras, podas, la fertilización, el compostaje, el control de plagas y la conservación de pavimentos duros y blandos. **Labores Ocasionales:** Todos los trabajos cuyo objetivo es reponer elementos deteriorados y que son necesarios para el adecuado funcionamiento del parque, tales como reemplazar el sistema de riego o mobiliario. **Monto Estimado Proyecto:** Se estima un monto total anual de \$220.000.000.- (doscientos veinte

SECRETARÍA MUNICIPAL

millones de pesos), por 09 años. (\$1.980.000.000) Aporte Financiamiento Municipal: Compromiso de cofinanciamiento mínimo requerido \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) anuales equivalente en unidades de fomento a la fecha de postulación, esto en caso que sea financiado el proyecto por el Programa de Parques Urbanos año 2023. El cofinanciamiento se deberá realizar anualmente con vigencia similar al periodo de financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El señor Alcalde, solicita ver un punto fuera de tabla, le llamo el presidente de la AMRA y le solicita una modificación de los estatutos para poder obtener una personalidad jurídica, ya que la personalidad que siempre se ha tenido personalidad jurídica de la Municipalidad que sea el presidente y no es así en el resto de las Asociaciones Municipales de las regiones y eso dificulta el aporte de recursos a la asociación.

#### 7e) Aprobación Estatutos Constitución Personalidad Jurídica Autónoma de AMRA.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Da lectura al documento que envía el presidente de la AMRA don Alfonso Coke Candia, "Estimado Alcalde y Concejales: en función de los acuerdos del directoria de la AMRA, se ha realizado el ajuste de la actualización de los estatutos de la asociación regional en forme a lo establecido en la ley que concede personalidad jurídica a las Asociaciones Municipales a fin de operar como una corporación de derecho privado, denominada Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía AMRA Araucanía, con estatuto legal propio y agilizar los distintos procedimientos administrativos, en tal sentido el cambio de estatutos permitirá mejorar y ampliar el ámbito de acción y gestionar el beneficio de los municipios asociados y desarrollar nuevas estrategias para aportar al fortalecimiento y gestión de los municipios en todas sus dimensiones".

#### MINUTA EXPLICATIVA PARA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS AMRA

##### 1.-Tipos de asociaciones municipales:

Asociaciones Municipales que pueden ser:

- Sin personalidad jurídica propia las que actúan con la personalidad jurídica de la Municipalidad de la cual el Presidente es Alcalde (artículo 138 ley 18.695).
- Asociaciones Municipales con personalidad jurídica propia.

##### 2.- Antecedentes de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía (AMRA):

Esta organización surge el 09 de agosto de 1997, con la adhesión formal de la totalidad de los municipios de la Araucanía, los cuales son adscritos en forma voluntaria y resguardando la autonomía municipal y el pluralismo político. Ha funcionado con un Directorio integrado por Alcaldes y Concejales con igualdad de derechos en integración del Directorio y de voto en Asambleas, operando en el ámbito de la gestión con la personalidad jurídica del municipio de presidente.

La AMRA ha focalizado su gestión en el fortalecimiento de la gestión municipal para mejorar el desempeño, gestión técnica, clima laboral, instrumentos de gestión y participación, la articulación de municipios con instituciones públicas privadas, y promover la cooperación intermunicipal.

##### 3.- Cambios en el modelo de gestión:

###### 1.1 Integración de las asambleas:

#### SECRETARÍA MUNICIPAL

- Sin personalidad jurídica: la integran Alcaldes y concejales (1 persona 1 voto) las Asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias.
- Con personalidad jurídica: la integran Alcaldes con derecho a voto y concejales con derecho a voz.

#### 1.2 Integración del Directorio:

- Sin personalidad Jurídica: en la actualidad cuenta con 15 miembros, alcaldes, concejales con igualdad de derecho a voz y voto. El Presidente debe ser Alcalde.
- Con personalidad jurídica: La propuesta de modificación considera 7 integrantes de los cuales 4 deben ser alcaldes el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Todos los integrantes tendrán derecho a voto encontrándose el municipio respectivo al día en el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias.

#### 1.3 Régimen del personal:

- Sin personalidad jurídica: contratación a honorarios.
- Con personalidad jurídica: Régimen laboral y previsional común. (Código del Trabajo).

#### 1.4 Finalidades y objetivos:

- Sin personalidad jurídica: los servicios comunes, ejecución de obras de desarrollo local, fortalecimiento en instrumentos de gestión, capacitación, articulación con instituciones PP.
- Con personalidad jurídica: Los mismos objetivos. Estos objetivos cobran mucha mayor relevancia porque tiene la posibilidad de gestionar distintos recursos para los municipios integrantes.

#### 1.5 Derechos y obligaciones de los socios:

- Sin personalidad jurídica: pueden utilizar servicios/beneficios, deben pagar cuotas.
- Con personalidad jurídica: Se mantiene igual.

#### 1.6 Patrimonio:

- Sin personalidad jurídica: existe aporte de cuotas de cada municipio los cuales son bienes administrados por el municipio administrador. Con restricciones para acceder a financiamiento entes públicos, privados y fondos concursables.
- Con personalidad jurídica: Tiene patrimonio propio conformado por las cuotas ordinarias y extraordinarias, producto de bienes y servicios, ventas de activos, subvenciones y aportes de personas naturales y jurídicas. Tiene sus propias cuentas bancarias. Puede ser acceder a subvenciones de entes públicos, fondos concursables y otras por estar inscrita en el Registro Único de Asociaciones Municipales que lleva la SUBDERE.

#### 4.- Operatoria para obtener la Personalidad Jurídica:

Se requiere de aprobación de los estatutos por los respectivos Concejos Municipales, ajustados según lo establecido en los Artículos 141 y 143 de la Ley 20527; Posteriormente a la aprobación de los Concejos, en asamblea se aprueban estatutos y se procede a elección directorio provisorio.

Finalmente, se lleva a cabo la reducción a escritura pública de los estatutos aprobados y se realiza la inscripción en el registro SUBDERE.

Tanto la decisión de obtener personalidad jurídica, como la adecuación de sus estatutos, deberán contar con el acuerdo de la mayoría de las municipalidades asociadas.

#### 5.- Contenido de nuevos estatutos:

- Nombre de la asociación, domicilio, finalidades y objetivos, derechos y obligaciones de los asociados.
- Órganos de dirección y representación, sus atribuciones, Asamblea, Directorio y comisiones, secretarios ejecutivos y sus funciones.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Tipo y número de asambleas, los procedimientos y quorum para reforma de estatutos y tomar acuerdos, normas de administración de patrimonio.
- Normas disciplinarias, disolución, y aportes financieros.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que ella es integrante del directorio de la AMRA, se ha pasado por un periodo que se ha tenido muy pocas reuniones y no se ha contado con la presencia del presidente de la AMRA, señala que se acordó esta modalidad donde se estaba luchado por cambiar, porque todos sentían que la injerencia y todo el poder lo tenían los Alcaldes y no el Concejo, por lo tanto hoy día se están cambiando estatutos a través de una minuta explicativa que compartió con lo colegas, porque esto llegó recién, siendo integrante de la AMRA, y cree que se pueda votar el próximo martes para que todos puedan leer y ver que dicen los estatutos y ante cualquier duda comenta que ella esta citada a una reunión el día de hoy a las 20:00 horas con todo el directorio y ahí lógicamente se va a saber, y cree que hoy día solamente está aprobada en Imp rial, Saavedra, Victoria y Cunco de donde es el presidente de la AMRA.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que comparte el tema de poder votarlo el próximo martes para primero estudiar el tema, porque cuando se habla de una institución más democrática, en la última elección del presidente, no fue muy democrático, porque en realidad esta institucionalidad que permitía que solo los que son parte del directorio eran solo los alcaldes, independiente que después se implementó con los concejales, incluso se intentó hacer una “mañosidad” de dejar al presidente anterior, como parte del directorio, entonces las instituciones tiene que ser más transparentes y estaría disponible para verlo el próximo martes y plasmar sugerencias para que dé más democracia a un reglamento que poco tenía.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se suma a votarlo la próxima semana, pero también está en desacuerdo en algunas propuestas que están señalando, principalmente porque hoy día la integración del directorio está compuesta por 15 miembros alcaldes y concejales, la nueva propuesta habla solamente de 7 miembros, y que el directorio en definitiva con 4 personas deben ser alcaldes y no concejales entonces hoy día se está en una asociación donde se pagan cuotas mensuales y jamás ha visto que la AMRA informe respecto a las acciones que han realizado, que lucha están dando, y otra vez se dejan a los concejales fuera de la toma de decisiones, porque en definitiva las decisiones la toman principalmente los directorios.

Señala que ella pido que se enviaran los antecedentes a la AMRA, donde ella está en absoluto desacuerdo que el presidente de la asociación tiene denuncias por acoso sexual y respecto a ese tema a su parecer es algo impresentable, no puede ser que alguna autoridad pública tenga alguna defensa dentista a la que pueda tener cualquier mortal y en eso va a criticar y va a condenar de manera permanente a cualquier autoridad pública que haya hecho algún tema relacionado con este tema del acoso sexual, hoy día todos los municipio están trabajando en generar los protocolos, y hoy día en una asociación que es por cargo popular, todos los que están ahí como concejales y alcaldes, no se trabaje el protocolo respecto a que decisión se toma en base a los directores que representan a las instituciones municipales, señala que va analizar respecto a este tema, a la propuesta que se realiza, pero también se puede generar una propia propuesta principalmente porque no ve los estatutos de estos, cual tiene que ser la función de quienes representan ya que la AMRA es una organización bastante importante a nivel nacional pero las personas que están ahí tiene que serlo y parecerlo, no con complicaciones que generen un deterioro mayor a la política, que hoy día ya lo tiene, el cuestionamiento permanente de la ciudadanía y que las personas que representan hoy día tengan funciones en todo lo que hagan de manera intachable.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que si hay inquietudes se las puedan informar para poder transmitirlos hoy día en la reunión de la tarde, y comparte plenamente lo que se dice.

El señor Alcalde, señala que se pasara para la próxima semana este punto a votación.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:41 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:

**OSCAR ALBORNOZ TORRES**

SECRETARIO MUNICIPAL

# *Ballet Folclórico Infantil Padre Las Casas*



El folclore o patrimonio inmaterial, es la expresión de la cultura de un pueblo, está formado por sus costumbres, tradiciones, creencias, cocina, hábitos sociales, artesanía, música, entre muchos otros. Gracias a estas manifestaciones, cada pueblo es único en el mundo ( Biblioteca Nacional de Chile)

## ¿Por qué e importante contar con un Ballet Folclórico Infantil?

- El folclor es parte de la cultura de un pueblo que se trasmite de generación en generación y que se acepta y se adapta en forma espontánea, colectiva y anónima.
- Contribuir al desarrollo comunal, valorando la memoria de un pueblo, que reconoce el pasado, presente y futuro de sus tradiciones.
- Potenciar el folclor, ya que cuando se pierden, los medios de expresión y se convierten en receptores de mensajes e influencias foráneas difundidas por los medios de comunicación.
- Carencias en el ámbito educativo, desarrollo y estudio del Folclor nacional e internacional
- Rescate y creaciones artísticas comunales.
- El desarrollo de habilidades para la vida en niños y niñas, fomentando el desarrollo cognitivo, emocional, social, cultural y físico.
- Actividades formativas de expresión creativa, permiten conectar la herencia cultural y promueven habilidades fundamentales.

## ¿Con qué fin?

- Difundir las tradiciones chilenas a través de la música y el baile.
- Relevar la importancia de la identidad y sentido de pertenencia socio cultural.
- Generar una instancia de desarrollo cognitivo, emocional, social, cultural y físico.
- Contribuir al desarrollo de la agenda formativa y artística de los espacios Culturales.
- Propiciar un espacio de convivencia y fomento de la vida sana, a través del canto y la danza.

## ¿Cómo hacemos esto?

- Formar el Ballet folclórico infantil de Padre las Casas
- Contará con dos elencos: Danza y Música
- Niños de 8 hasta 15 años los cuales serán seleccionados mediante una audición.
- Cada elenco tendrá dos clases - ensayos por semana de 2 horas cada uno.
- Anualmente se estrenará una obra, y se realizará una gala anual.
- Este ballet se presentará en distintos eventos realizados dentro y fuera de la comuna como así también en el extranjero
- Conocer y aprender técnicas de canto, canciones y bailes folclóricos tradicionales.

## ¿Qué necesitamos para partir?

- Niños y niñas y familiar interesados en ser parte de esta iniciativa
- Espacio físico apropiado para realizar los ensayos de ambos elencos
- Honorarios director de danza. \$350.000 mensual  
Honorarios director musical. \$350.000 mensual
- Vestuario.
- Instrumentos Musicales.

## ¿Cuándo?

ACTIVIDAD	MESES 2023	MESES 2024
Audiciones anuales de los dos elencos para ingreso de integrantes.	Julio	Marzo - Diciembre
Talleres de Música y danza	Agosto - Diciembre	Marzo - Diciembre
Ensayos elenco	Agosto - Diciembre	
Creación Obra anual	Agosto Septiembre	- Marzo - Noviembre
Gala Anual	Diciembre	Noviembre Diciembre

## **RESUMEN DE ACUERDOS**

### **SESIÓN ORDINARIA N° 74 (11 de Julio de 2023)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1216.** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 71 de fecha 13.06.2023.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1217.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a Comunidad Indígena María Carilaf y Otras Organizaciones. Por un monto total de M\$ 35.760.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1218.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición de Banderas. Por un monto total de M\$ 5.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1219.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Programa Habilidad Recursos 2021 (Ejecución 2022). Por un monto total de M\$ 2.121.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1220.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Ventiladores para el Programa Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social – Unidad de Subsidios 2023. Por un monto total de M\$ 150.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1221.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición de Implementación para Programas de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. Por un monto total de M\$ 4.236.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1222.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Alcoholes al siguiente contribuyente: Edith Abigail Araneda Muñoz, Rut: 15.652.097-7. Dirección: Pasaje Los Cardenales N° 427, Pulmahue VI, Padre Las Casas. Patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas. (Microempresa Familiar).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1223.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, entregar en comodato por un plazo de 20 (veinte) años renovables, a la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, equipamiento comunitario ubicado en Calle Manquelepi N° 1100, Comuna de Padre Las Casas, para equipamiento comunitario, de acuerdo a minuta presentada por la Administración Municipal. Individualización del Terreno

denominado reserva municipal Uno (R Uno), ubicado en Calle Manquelepi N° 1100, Comuna de Padre Las Casas: Terreno destinado Reserva Municipal Uno (R Uno), de una Superficie de 7941 metros cuadrados, de la comuna de Padre Las Casas, resultante de la fusión y posterior Loteo de los siguientes inmuebles: 1.Lote NUMERO DOS, de una superficie de 63.261 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de la Parcela número 6 que formaba parte del predio denominado “LOMAS DE HUITRÁN”. 2.Lote NUMERO UNO, de una superficie de 174.489 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de las Parcelas 7 y 8 que formaban parte del predio denominado “LOMAS DE HUITRÁN”, hoy comuna de Padre Las Casas. 3.Lote A, de una superficie de 12.825 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de la Parcela número dos, al que a su vez es resultante de las parcelas 7 y 8, que formar parte del predio denominado “LOMAS DE HUITRÁN”. Los deslindes especiales de la Reserva Municipal Uno (R Uno) son los siguientes: NORTE: 39,50 metros con otros propietarios y 35.70 metros con planta sendos, hoy ESSAR; SUR: 56,00 metros con calle 3 hoy calle Manquelepi; ORIENTE: 124,00 metros con estero sin nombre; y, PONIENTE: 109, 00 metros con distintos Lotes de Manzana A Uno, A Dos y A Tres. Adquirió el dominio por Escritura Pública, de fecha 20.04.1999, ante Notario Marcelo Gay Pasche. Rol de Avalúo Fiscal N° 03422-00045, comuna de Padre Las Casas. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 3293 Número 3090 del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Certificación Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco Don Rodrigo Ignacio Sepúlveda Gómez. El presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de Inscripción de Dominio de FS 3293 N° 3090 del Registro de Propiedad del Año 2011, la que se encuentra vigente a excepción de lo transferido. Expropiado, por SERVIU Región de la Araucanía, Lote N° 55-0, de 5.884,7 metros cuadrados, inscrito a FS 6397 N° 5297 del Registro de Propiedad del año 2017, con fecha 06 de septiembre de 2017. En consecuencia, la superficie disponible de dicho inmueble, corresponde a 638 m2, según lo informado por el Director de Obras, don Nicolás Sosa Narváez.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1224.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, se autorizó el compromiso de cofinanciamiento del Proyecto denominado “Conservación Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas”, el cual será postulado al Programa Concursable Conservación de Parques Urbanos 2023 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Descripción del Proyecto: La iniciativa contempla la conservación y mantención integral del Parque, a través de la externalización de los servicios una vez logrado el financiamiento. En lo principal se considera: Labores permanentes: Aquellas acciones que deben efectuarse diariamente para mantener un nivel óptimo de funcionamiento y presentación a los usuarios, como también asegurar la sustentabilidad del área, tales como la provisión de servicios básicos, la ejecución de labores de aseo y limpieza, de riego, de manejo de vegetación, de manejo de pavimentos y mobiliario y de servicios de seguridad que resguarden permanentemente el parque, sus instalaciones y a sus visitantes. Labores Estacionales: Aquellos trabajos cuya ejecución dependen de la temporada del año. Estas actividades incluyen, entre otras, podas, la fertilización, el compostaje, el control de plagas y la conservación de pavimentos duros y blandos. Labores Ocasionales: Todos los trabajos cuyo objetivo es reponer elementos deteriorados y que son necesarios para el adecuado funcionamiento del parque, tales como reemplazar el sistema de riego o mobiliario. Monto Estimado Proyecto: Se estima un monto total anual de \$220.000.000.- (doscientos veinte millones de pesos), por 09 años. (\$1.980.000.000) Aporte Financiamiento Municipal: Compromiso de cofinanciamiento mínimo requerido \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) anuales equivalente en unidades de fomento a la fecha de postulación, esto en caso que sea financiado el proyecto por el Programa de Parques Urbanos año 2023. El cofinanciamiento se deberá realizar anualmente con vigencia similar al periodo de financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.